

En la Ciudad de México, siendo las 10:12 horas del día 30 de diciembre de 2021, se reunieron de manera virtual, a fin de celebrar la sesión extraordinaria del Consejo General convocada para el mismo día a las 10:00 horas, las señoras y señores: Doctor Lorenzo Córdova Vianello, Consejero Presidente; Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez, consejeros electorales; diputado Marco Humberto Aguilar Coronado, senador Juan Manuel Fócil Pérez, diputado Pedro Vázquez González, diputada Karen Castrejón Trujillo, diputada Ivonne Aracely Ortega Pacheco y diputado César Agustín Hernández Pérez, consejeros del poder legislativo; Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra, representante propietario del Partido Acción Nacional; Licenciado José Eduardo Calzada Rovirosa, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática; Licenciado Silvano Garay Ulloa, representante propietario del Partido del Trabajo; Maestro Fernando Garibay Palomino, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México; Licenciado Juan Miguel Castro Rendón, representante propietario de Movimiento Ciudadano; ciudadano Mario Rafael Llergo Latournerie, representante propietario de Morena. Asimismo, concurre a la sesión el Licenciado Edmundo Jacobo Molina, Secretario del Consejo del Instituto Nacional Electoral. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Buenos días tengan todas y todos ustedes. _____

Gracias por acudir a esta convocatoria de esta sesión extraordinaria del Consejo General. _____

Damos inicio a esta sesión, así que le pido al Secretario del Consejo, por favor verifique, esta sesión que es virtual como ustedes saben, así que le pido al Secretario del Consejo verifique si tenemos *quórum* para sesionar. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Buenos días tengan todas y todos ustedes. _____

Tratándose de una sesión virtual del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, procederé a pasar lista de forma nominal. _____

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: Presente, buenos días. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral Uuc-Kib Espadas. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Presente. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Adriana Favela. _____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Presente, buenos días. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral Martín Faz. _____

El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Presente, buen día. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Carla Humphrey. _____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Buenos días a todas y a todos. _____

Presente. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral Ciro Murayama. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón: Buenos días, presente. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Dania Ravel. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Presente, buenos días. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral Jaime Rivera. _____

El C. Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Presente. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Gracias. _____
Consejero electoral José Roberto Ruiz. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Presente. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Claudia Zavala. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Presente. _____
Buenos días a todas, a todos. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero Presidente, Lorenzo Córdova. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Presente, Secretario del Consejo. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Diputado Humberto Aguilar. _____

El C. Consejero del Poder Legislativo, Diputado Marco Humberto Aguilar Coronado Presente, Secretario del Consejo. _____
Buenos días a todas y a todos. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín. _____

Senador Juan Manuel Fócil. _____
Diputado Pedro Vázquez. _____

El C. Consejero del Poder Legislativo, Diputado Pedro Vázquez González: Buenos días. _____
Presente, Secretario del Consejo. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Diputada Karen Castrejón. _____

La C. Consejera del Poder Legislativo, Diputada Karen Castrejón Trujillo: Presente, Secretario del Consejo. _____
Buenos días, Consejero Presidente, y a todas y todos. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Diputada Ivonne Ortega. _____

Diputado César Hernández. _____

El C. Consejero del Poder Legislativo, Diputado César Agustín Hernández Pérez:

Buenos días a todos. _____

Presente. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Maestro Víctor Hugo Sondón. _____

El C. representante del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón

Saavedra: Presente, Secretario del Consejo. _____

Buenos días a todas y a todos. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Licenciado José Calzada. _____

El C. representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado José Eduardo Calzada Rovirosa: Presente. _____

Buenos días a todas, a todos. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Licenciado Ángel Ávila. _____

El C. representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero: Presente, buenos días. _____

Saludos a todas y a todos. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Licenciado Silvano Garay. _____

El C. representante del Partido del Trabajo, Licenciado Silvano Garay Ulloa: Presente, buen día. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Maestro Fernando Garibay. _____

El C. representante suplente del Partido Verde Ecologista de México, Maestro Fernando Garibay Palomino: Presente. _____

Buenos días a todas y a todos. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Licenciado Juan Miguel Castro Rendón. _____

El C. representante de Movimiento Ciudadano, Licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Presente, buenos días. _____

Saludos a todas y a todos. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Diputado Mario Llergo. _____

El C. representante de Morena, Ciudadano Mario Rafael Llergo Latournerie: Presente. _____

Buenos días a todas y a todos. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero Presidente, tenemos *quórum*, hay una asistencia inicial de 22 consejeras, consejeros y representantes, ratifico, por lo mismo hay *quórum* para la realización de esta sesión extraordinaria que fue convocada para el día de hoy. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Continúe con la sesión, por favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente asunto, Consejero Presidente, se refiere al orden del día. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el orden del día. _____

Si no hay intervenciones sobre este punto, Secretario del Consejo, someta el orden del día a votación así como la dispensa de la lectura del documento que se hizo circular previamente. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Con gusto, Consejero Presidente. _____

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura del documento que contiene el asunto previamente circulado, para así entrar, en su caso, directamente a la consideración del mismo. ____

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor. ____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral Uuc-kib Espadas. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Adriana Favela. _____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor. ____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral Martín Faz. _____

El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Carla Humphrey. _____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral Ciro Murayama. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Dania Ravel. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral Jaime Rivera. _____

El C. Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral José Roberto Ruiz. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Claudia Zavala. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor, Secretario del Consejo. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero Presidente Lorenzo Córdova _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Aprobados por unanimidad (de las y los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello. _____

(Texto del orden del día aprobado) _____

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL _____

CONSEJO GENERAL _____

SESIÓN EXTRAORDINARIA _____

ORDEN DEL DÍA _____

30 DE DICIEMBRE DE 2021 _____

10:00 HORAS _____

Punto único. - (A petición del Consejero Presidente, Dr. Lorenzo Córdova Vianello) Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que, en cumplimiento a los acuerdos emitidos por la Comisión de Receso de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en los incidentes de suspensión de las controversias constitucionales 224/2021 y 226/2021, se continúa con la organización del proceso de revocación de mandato. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

De cuenta el punto único del orden del día, por favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El punto único es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que en cumplimiento a los acuerdos emitidos por la Comisión de Receso de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en los incidentes de suspensión

de las controversias constitucionales 224/2021 y 226/2021 se continúa con la organización del proceso de revocación de mandato. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Alguna intervención. Tiene la palabra el Secretario del Consejo. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Gracias, Consejero Presidente. _____

Para explicarles incluso el procedimiento que seguimos, como bien señala el título del proyecto, en cumplimiento a los acuerdos emitidos por la Comisión de Receso de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en los incidentes requeridos en el título del proyecto. _____

Pero también (**Falla de transmisión**) nueve pasaditas de la mañana del día de hoy, tratamos de incorporar, tanto lo que generó esta sesión como los resolutivos de la Sala Superior, insisto del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación del día de ayer, de la misma manera, recibimos observaciones de forma de la consejera electoral Dania Ravel, de la consejera electoral Norma De La Cruz, al primer proyecto circulado con la convocatoria el día de ayer, y también adendas propuestas por la consejera electoral Dania Ravel, la consejera electoral Claudia Zavala, y hoy en la mañana también por la consejera electoral Adriana Favela. Eso motivó que, además de la convocatoria, el proyecto que se circuló con la convocatoria, circuláramos, hace aproximadamente una hora una nueva versión actualizada, tratando de incorporar estas observaciones y las adendas propuestas y, sobre todo, tratando de armonizar el conjunto de propuestas para mejorar el proyecto como ustedes ahora podrán considerar la versión actualizada. _____

Esperemos haber logrado este esfuerzo de armonización, actualización para acatar tanto lo que las autoridades jurisdiccionales nos dictan al respecto, como las observaciones que nos hicieron llegar las consejeras electorales para el engrose de este proyecto. _____

Sería la explicación de mi parte, Consejero Presidente, tanto del proyecto con el cual se convocó, como con la actualización que circulamos hace unos minutos atrás, tratando de armonizar este conjunto de observaciones. _____

Sería cuanto de mi parte en la presentación, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Colegas, permítanme intervenir en primera instancia de manera complementaria a lo que acaba de señalar el Secretario del Consejo para explicar públicamente la razón de esta sesión y la razón de este proyecto de acuerdo. _____

Como ustedes saben, las decisiones del Instituto Nacional Electoral venturosamente, de hecho se tomaron para eso, fueron llevadas a instancias jurisdiccionales para que pudiera aclararse un diferendo que se ha venido suscitando por la insuficiencia presupuestal respecto de lo solicitado por el Instituto Nacional Electoral en este llamado presupuesto precautorio para la realización de una eventual revocación de mandato y lo autorizado por la Cámara de Diputados. _____

El dilema es en estricto sentido sencillo para poder hacer la revocación de mandato en los términos establecidos en la ley, aprobada hace unos meses por el Congreso Federal, se requiere una suficiencia presupuestaria que no fue atendida por la Cámara de Diputados, lo cual coloca a este Instituto Nacional Electoral en un dilema que no es menor, hacer la revocación de mandato conforme lo dice la ley, pero sin los recursos necesarios para ello o hacer la revocación de mandato con los recursos que fueron ministrados, más los que generó ya en un primer ejercicio de aproximación y de revisión presupuestaria en los términos de la propia ley de revocación de mandato, que generó una suficiencia presupuestal de mil 503 millones de pesos. Lo cual implica, por supuesto, la posibilidad de realizar la revocación de mandato, pero sin cumplir con todos los extremos establecidos en la legislación. _____

Frente a ese dilema, el Instituto Nacional Electoral tomó una serie de decisiones que venturosamente han sido controvertidas por los cauces institucionales para que sean los tribunales, como tiene que ocurrir en toda instancia, en todo estado democrático de derecho quienes nos definan las circunstancias. _____

Afortunadamente la Comisión de Receso de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que no ha entrado, por supuesto, al fondo de una controversia que tendrá que ser resuelta por el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, emitió hace unos días un proveído en donde se establecían una serie de medidas precautorias, se

autorizó una suspensión en la que se establece se mandata a este Instituto Nacional Electoral continuar con los trabajos de revocación de mandato, que este Consejo General por mayoría había acordado en algunas de sus etapas posponer. _____

La sentencia, bueno, no es sentencia, todavía no hay sentencia, en su momento llegará la sentencia. El proveído de la Comisión de Receso de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, integrado por dos de los 11 integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, estableció que existía viabilidad presupuestal de mil 503 millones de pesos y, por lo tanto, tenía que continuarse los trabajos. _____

La verdad una suspensión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación no necesariamente necesita un acuerdo formalizando el acatamiento, pero en aras de transparencia y de certeza creemos que era conveniente que este Consejo General tuviera un pronunciamiento público al respecto. _____

Adicionalmente a lo anterior la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el día de ayer tomó una decisión adicional que bien abría una nueva expectativa, que este Instituto Nacional Electoral sin una base legal no puede explorar de manera unilateral, que es, justamente ahora que, si así lo decidimos, este Instituto Nacional Electoral haga una solicitud de ampliación presupuestal a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para poder contar con los recursos necesarios para poder cumplir con los extremos de la ley en la organización de la revocación de mandato. _____

Adicionalmente, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, nos mandató a que continuásemos, a que hiciéramos, un ejercicio en los términos de la ley de adecuaciones presupuestales en los términos que dice la sentencia y esto es importante señalarlo, porque la sentencia establece con todas sus letras, para quien lo quiera leer, que no se pueden en estas adecuaciones presupuestarias poner en riesgo, ni las atribuciones constitucionales que tiene este Instituto Nacional Electoral, ni sus obligaciones legales, ni, esto es importante, ninguna de sus obligaciones constitucionales legales y estatutarias en materia laboral. _____

Es decir, sin afectar ninguna de estas tres cosas, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mandata a este Instituto Nacional Electoral, insisto, sin afectarlos, hacer eventualmente las adecuaciones presupuestales. _____

En ese sentido, que era indispensable no solamente a la luz de lo establecido por la Comisión de Receso, sino ahora también por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que abre nuevas vías para que este Instituto Nacional Electoral con su solidez jurídica pueda explorar lo que ha sido una demanda legítima, es decir, contar con los recursos necesarios por parte de las instancias competentes, en su momento, Cámara de Diputados, ahora Secretaria de Hacienda y Crédito Público, para poder realizar una revocación de mandato en los términos en los que establece la propia legislación y en caso de no hacerse necesario, ajustar los extremos de la propia revocación de mandato como se desprende con nitidez desde mi punto de vista, en el proveído de las dos ministras que conforman la Comisión de Receso de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para hacer una revocación de mandato si no hay más recursos con mil 503 millones de pesos._____

Creo, en ese sentido, que era importante mandar dos mensajes claros a la sociedad mexicana y ese es el propósito de este acuerdo:_____

Primero. Este Instituto Nacional Electoral siempre ha actuado con apego a la ley y siempre ha acatado las sentencias de los órganos judiciales, siempre, invariablemente. Segundo. Que se toma nota de lo establecido en la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y aquí le pido, Secretario del Consejo, que también se haga un añadido al título para que sea acorde y no solamente a lo que establecieron las dos ministras de la Comisión de Receso de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sino también a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la sentencia del día de ayer._____

En ese sentido, se incorpore también al considerando tercero, voy a hacer llegar, poner en el chat la redacción precisa pero la autorización a la Secretaría Ejecutiva y a las áreas técnicas, a la Junta General Ejecutiva para que se definan las adecuaciones presupuestales adicionales que se adoptaron, ya se hicieron por parte de este Consejo General y de la Junta General Ejecutiva, que resulten viables en los términos de la sentencia SUP-JG282/2021 y acumulados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación como una adición a lo que se ha venido planteando como sugerencias pertinentes de mis colegas, consejeras y consejeros._____

En suma, creo que este proyecto es hoy aunque el acatamiento, es decir, los efectos de la suspensión de la Comisión de Receso de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de dos de las 11 ministras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación surte efectos inmediatos, creo que es pertinente que aquí nos ajustemos a lo que establece la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en la sentencia de ayer, y en consecuencia, que se inicien los trabajos que sean necesarios para dar pleno acatamiento a estas sentencias. _____

En síntesis, la revocación de mandato continúa en sus términos, hay un diferendo judicial que no ha sido resuelto en su sustancia por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mientras ello ocurre, el Instituto Nacional Electoral seguirá, con los recursos de que hoy dispone, tomando las medidas conducentes hoy y en las semanas por venir, para realizar la revocación de mandato con los recursos que nos fueron proveídos y que este Instituto Nacional Electoral logre generar. _____

Evidentemente esto cumple y hoy abre la puerta a que el Instituto Nacional Electoral haga las adecuaciones necesarias para que la revocación de mandato pueda realizarse en las condiciones materiales en las que el Instituto Nacional Electoral ha sido colocado. Con estos agregados y esta explicación, me parece que es pertinente que hoy conozcamos, discutamos y aprobemos este acuerdo. _____

Tiene el uso de la palabra, el licenciado Ángel Ávila representante del Partido de la Revolución Democrática. _____

El C. representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero: Gracias, Consejero Presidente. _____

Primero que nada, creo que hay que reconocer que la estrategia llevada a cabo por este Consejo General del Instituto Nacional Electoral fue una estrategia jurídicamente correcta, detonó la actuación de los órganos jurisdiccionales para que el derecho de las y los ciudadanos a participar en una revocación de mandato pueda ser cumplido, como lo marca la Constitución Política y la ley, con todas las medidas necesarias respecto a la confianza, a la certeza, a la imparcialidad, a la buena capacitación que deben de tener las y los ciudadanos que puedan participar en este probable evento de revocación de mandato en el mes de abril. _____

Hoy está claro que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha resuelto, antes que nada, tutelar de manera correcta el derecho político a la participación de las y los mexicanos en un proceso de revocación de mandato. ____ Cuando uno habla del ejercicio de derechos políticos se establece que deben de haber bases materiales previas, porque si no hay esos gastos que permitan llevar a cabo un verdadero ejercicio del sufragio efectivo estaríamos cayendo, como se decía en la anterior sesión, en un remedo de elecciones y afortunadamente, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha respondido que esto no puede ser así. _____

Ponía dos ejemplos, sobre la importancia del gasto correcto que deben de tener los organismos, como el Instituto Nacional Electoral, que ayudan a llevar a cabo el ejercicio de derechos. _____

En nuestra Constitución Política, por ejemplo, se establece el derecho a la educación, pero si antes no hay un gasto previo, es decir, si no se construyen escuelas, no se construyen caminos, no se pagan maestros, no se puede ejercer el derecho a la educación los mexicanos. _____

En la Constitución Política se establece el derecho al agua potable, hay un ejercicio de gasto previo para ello, es decir, el Estado tiene que invertir en plantas potabilizadoras, tiene que invertir en ductos, etcétera, para que el mexicano pueda ejercer ese derecho. Hoy lo que estamos viendo con el tema de la revocación de mandato, es que las instancias del Estado deben de, efectivamente, dar el recurso necesario para que ese derecho que se llama “sufragio efectivo” pueda llevarse a cabo. _____

Es por ello que, el Instituto Nacional Electoral ha hecho lo que han solicitado los órganos jurisdiccionales y la Suprema Corte de Justicia de la Nación. _____

Es decir, el Instituto Nacional Electoral ha hecho un esfuerzo de ahorro importante para llevar a cabo esta consulta, que hoy ha logrado tener una bolsa de alrededor de mil 500 millones de pesos, cuando la Cámara de Diputados únicamente otorgó al Instituto Nacional Electoral 800 millones de pesos. _____

Por ello, hoy es que creo que tanto la Suprema Corte de Justicia de la Nación como la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación reconocen este esfuerzo del Instituto Nacional Electoral de ahorrar para poder llevar a cabo, de manera

materialmente consecuente, el ejercicio del derecho al sufragio efectivo, y con la resolución de la Sala Superior del Tribunal Electoral, se establece que, efectivamente, debe haber una base material para cumplir ese derecho efectivo al sufragio. _____

Entonces, creo que esto genera un precedente importante no solamente para el tema de la revocación de mandato de este año sino una posible revocación de mandato en seis años para el establecimiento de las consultas populares, en donde, creo, estos órganos del Estado han dado la razón al Instituto Nacional Electoral de que se deban solicitar de manera adecuada los recursos necesarios para poder llevar a cabo un ejercicio de derechos políticos, tal y como lo marca la ley y la Constitución Política. ____

Es decir, una revocación de mandato, en este caso, con las mismas casillas que se utilizaron en la elección federal pasada, pero además con el mismo proceso de insaculación de las y los ciudadanos, que eso marca de imparcialidad un proceso de este tamaño. _____

Entonces, quiero acompañar, por supuesto, la resolución que se nos presenta el día de hoy en este Consejo General porque, repito, fue la estrategia correcta para detonar los resortes del Estado y que los derechos de las y los mexicanos, los derechos políticos puedan ser debidamente cuidados y, por supuesto, llevados a un ejercicio pleno, en el caso de que se puedan cumplir con lo que establece la Ley de Revocación de Mandato que es el tres por ciento de las firmas en por lo menos en 17 estados. _____

Creo que hoy es un día que hay que celebrar, porque además genera un precedente también respecto al ejercicio presupuestal en la Cámara de Diputados. _____

Hoy creo que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación establece claramente que la Cámara de Diputados, o una mayoría de la Cámara de Diputados que pretenda aprobar un presupuesto tiene que hacerlo de manera motivada y fundada, pues hoy la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación establece que es la Secretaría de Hacienda y Crédito Público quien tiene que dar una respuesta motivada y fundada sobre los recursos que puede otorgar para el ejercicio de los derechos políticos, es decir, hoy creo que el ejercicio de pesos y contrapesos poniendo por delante el tema de los derechos políticos de las y los mexicanos, es algo que debe celebrarse. _____

Hoy, solo manifestamos nuestro acompañamiento y nuestro reconocimiento también a esta estrategia jurídica correcta, y creo que también habría que señalarlo, más allá de los ataques al Instituto Nacional Electoral con amenazas hasta de llevar a juicio y de penalizar, judicializar a las y los consejeros electorales que votaron en su derecho en la sesión pasada un acuerdo de este Consejo General y creo que también hay que reconocer que se ha rectificado esa ruta de confrontación innecesaria con el árbitro electoral. _____

Es justo también reconocer de una manera u otra que, gracias a la presión de la opinión pública respecto a estas actitudes aberrantes de los regímenes autoritarios de querer judicializar casos de diferendos entre distintos órganos del Estado, hoy creo también que se abre un espacio a la distensión y un espacio a la colaboración y a la coordinación. _____

Entonces hoy creo que lo más importante para las y los mexicanos es que se podría llevar a cabo este ejercicio de revocación de mandato como lo marca la Constitución Política y la ley con el gasto necesario para cumplir con los principios del Instituto Nacional Electoral que implican la imparcialidad, la certeza, la máxima transparencia y que las y los ciudadanos que puedan o no participar en el próximo proceso de revocación de mandato van hacerlo de una manera libre y, por supuesto, con las garantías constitucionales de sufragio efectivo, que creo que fue ayer una buena resolución de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que creo que tuteló bien y cuidó el sufragio efectivo de las y los mexicanos ordenando a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que se otorguen los recursos necesarios para el ejercicio de un derecho fundamental establecido en la Constitución Política de nuestro país. _____

Eso sería en cuanto a mi participación. _____

Gracias, Consejero Presidente. _____

Gracias. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, señor representante. _____

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Mario Llergo, representante de Morena. __
Por favor. _____

El C. Diputado Mario Llergo Latournerie: Buenos días, consejeras, consejeros, representantes de los partidos políticos y del Poder Legislativo. _____

En esta sesión se resolverá el proyecto de acuerdo de Consejo General de este Instituto Nacional Electoral, por lo que en cumplimiento a los acuerdos emitidos por la Comisión de Receso de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se continúa con la organización del proceso de revocación de mandato en los tiempos y formas que dicta nuestra Constitución Política. _____

En Morena siempre nos hemos pronunciado a favor del diálogo y de la resolución de los conflictos por la vía legal y pacífica, celebramos que sea voluntad de este Consejo General acatar las disposiciones tanto de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como del propio Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la propia Ley Federal de Revocación de Mandato y, desde luego, respetando todas las etapas y plazos que mandata la ley. _____

Queremos refrendar nuestro apoyo para que el ejercicio de participación ciudadana de revocación de mandato se realice de acuerdo a las especificaciones enmarcadas en dicha ley. Confiamos en que este Instituto Nacional Electoral velará porque se realice con estricto apego a la misma sin objeciones de ninguna índole y con el único propósito de brindarle a la sociedad mexicana la oportunidad de ejercer un derecho señalado en la carta magna. _____

Reiteramos que aún es posible adecuar el presupuesto destinado a este Instituto Nacional Electoral para que la suficiencia presupuestaria no sea una razón para continuar en la insistencia de posponer la revocación de mandato. _____

Además, hay que destacar lo que el día de ayer la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resolvió señalando, es importante y quiero hacer un énfasis en este aspecto, que este Instituto Nacional Electoral debe analizar internamente la suficiencia presupuestal para hacer los ajustes pertinentes y llevar a cabo cada una de las etapas del proceso de participación ciudadana de revocación de mandato respetando lo que dice la ley. _____

También, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se pronunció que de resultar insuficientes los ajustes presupuestarios internos, este Instituto Nacional Electoral podrá solicitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

la ampliación correspondiente y también, vinculó a la Secretaría de Hacienda respecto de esta solicitud para que funde y motive a lo que este Instituto Nacional Electoral solicite, es importante destacar este aspecto. _____

Nos pronunciamos porque este Consejo General acate lo resuelto por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y se vea reflejada de una manera más clara la voluntad de llevar a cabo todo el proceso de revocación de mandato con todas las de la ley sin restringir recursos de ninguna índole. _____

El ejercicio de revocación de mandato será una oportunidad más para que la ciudadanía exprese su voluntad y pueda tomar como ejemplo este hecho histórico para que en un futuro sea un modelo que se aplique en todos los órdenes de administración pública mexicana. _____

Recordemos, que los derechos no se negocian se defienden y es materia de este Instituto Nacional Electoral, defender que las mexicanas y los mexicanos ejerzan su derecho a decidir sobre las autoridades que nos gobiernan. _____

Permitamos que la democracia sea escuchada y prevalezca, que se haga costumbre participar e incidir en los acontecimientos de la vida pública, en la permanencia de los funcionarios electos y en cada aspecto de la vida política de nuestro país. _____

Estará en manos del Instituto Nacional Electoral hacer un análisis de manera exhaustiva para poder ajustar su presupuesto en los rubros que seguramente hará atendiendo esta resolución. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. Gracias. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, señor representante. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Dania Ravel. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Buenos días, de nuevo a todas y todos. _____

Cuando se publicó el decreto de reforma constitucional en materia de revocación de mandato, se ordenó que, dentro de 180 días siguientes a la publicación de ese decreto, el Congreso de la Unión debería de expedir la ley reglamentaria de la revocación de mandato. Esa disposición constitucional no se cumplió sino hasta que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en una sentencia, declaró

fundada la omisión atribuida al Congreso de la Unión y ordenó emitir la Ley Reglamentaria de Revocación de Mandato. _____

Así que ésta se emitió varios meses después de que debió de haberse emitido, sin embargo, la Constitución Política también establece, en el artículo 35 que este Instituto Nacional Electoral debía emitir los lineamientos para las actividades relacionadas con la revocación de mandato, disposición constitucional que este Instituto Nacional Electoral cumplió a pesar de la omisión legislativa, con la única finalidad de generar las condiciones para que la ciudadanía, si así lo quería, pudiera ejercer ese derecho. ____ Así, este Instituto Nacional Electoral dio certeza a la ciudadanía sobre las acciones que debía realizar en caso de que tuvieran la intención de solicitar la revocación de mandato, los requisitos que deberían cumplirse, los plazos y términos que debían observarse y la forma en la que se habrían de recabar las firmas de apoyo ciudadano, todo ello antes del primero de noviembre, porque a partir de esa fecha se llevaría a cabo la recopilación de las firmas. _____

Cuando la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinó que para recabar las firmas de apoyo debían facilitarse en todo el país, tanto en los formatos físicos como dispositivos electrónicos para que la ciudadanía interesada en apoyar la revocación de mandato pudiera decidir a través de qué medio otorgaría su apoyo, ampliamos el plazo de recopilación de firmas hasta el 25 de diciembre, con la finalidad de garantizar a la ciudadanía su derecho para otorgar su apoyo, a través del medio que deseara, es decir, se repusieron los 10 días que habían transcurrido para la recolección de las firmas solo a través de la aplicación. _____

En este punto es importante decir que las tareas de revisión y verificación de la validez de los apoyos recabados nunca se han suspendido, y para esta tarea hemos utilizado recursos del presupuesto 2021, a pesar de que esa actividad no la teníamos presupuestada. _____

Acciones como estas, desde mi perspectiva, demuestran que el Instituto Nacional Electoral ha buscado garantizar el derecho de la ciudadanía a participar en este ejercicio de democracia directa, aunque estas actividades, también hay que referirlo, no han sido las únicas. _____

A lo largo de estos cuatro meses se han tomado diversas determinaciones encaminadas a la organización de la renovación de mandato, como la aprobación del plan integral y calendario del proceso de revocación de mandato, la aprobación del diseño y la impresión de la papeleta, documentación y materiales, así como del líquido indeleble, la ratificación o designación de consejeras y consejeros electorales de los consejos locales del Instituto Nacional Electoral; la aprobación del programa de integración de mesas directivas de casilla, y capacitación electoral; la aprobación de los lineamientos generales para la fiscalización del proceso de revocación de mandato; la aprobación de los lineamientos para el desarrollo de cómputo distrital de la revocación de mandato, etcétera. _____

Es completamente falso que en el Instituto Nacional Electoral se haya tratado de obstaculizar este ejercicio, los hechos demuestran todo lo contrario, sin embargo, no dejaré de decir que está apegado a la verdad, que la Ley Federal de Revocación de Mandato establece que deberá instalarse la misma cantidad de casillas determinadas para la jornada del proceso electoral anterior, que deberán instalarse los consejos locales y distritales, que deberá garantizarse que las personas mexicanas que residen en el extranjero puedan ejercer su derecho al voto de revocación de mandato, y todas y cada una de estas actividades implican la erogación de recursos. _____

Por ello, ante la insuficiencia presupuestal era necesario el acuerdo del pasado 17 de diciembre, porque simplemente no podíamos determinar que no atenderíamos las exigencias establecidas en la ley de la materia, no obstante, gracias al diseño de nuestro sistema jurídico, es posible que las determinaciones adoptadas por esta autoridad sean recurribles ante una instancia revisora, lo cual ocurrió respecto al acuerdo para posponer temporalmente la realización del proceso de revocación de mandato, pues además de haberse presentado diversos recursos ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación también se presentaron dos controversias constitucionales ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, tanto por parte de la Cámara de Diputados como por parte de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, solicitando la suspensión de la ejecución del acuerdo aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral; suspensiones que fueron

concedidas por la Comisión de Receso de la Suprema Corte de Justicia de la Nación el pasado 22 y 23 de diciembre. _____

Al margen de lo que el artículo 105 Constitucional dispone respecto a que la Suprema Corte de Justicia de la Nación podrá conocer de las controversias constitucionales que no se refieran a la materia electoral, este Instituto Nacional Electoral acatará la determinación de continuar con las actividades calendarizadas para la organización de la revocación de mandato, considerando los mil 275 millones de pesos que disminuimos del presupuesto base y de la cartera institucional de proyectos del presupuesto 2022, y la meta de ahorro de 227 millones que nos dimos para el siguiente año. _____

En ese sentido, será indispensable que las áreas técnicas analicen la necesidad de crear o modificar proyectos específicos para la concreción de revocación de mandato, considerando un presupuesto aproximado de mil 503 millones de pesos para desarrollar el procedimiento de revocación de mandato incluyendo todas sus etapas, como ha sido determinado por la Comisión de Receso de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Sin embargo, también como ya se ha referido por quienes me han antecedido en el uso de la voz y particularmente explicado por el Secretario de este Consejo General, el día de ayer la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación emitió una sentencia mediante la cual resolvió siete medios de impugnación interpuestos en contra del acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual se determinó la posposición temporal del proceso de revocación de mandato. _____

En dicha sentencia se instruye al Instituto Nacional Electoral para que realice y gestione las adecuaciones presupuestales necesarias sin afectar sus obligaciones constitucionales, legales, estatutarias y laborales, a fin de estar en posibilidad de garantizar el adecuado desarrollo de las actividades calendarizadas en el proceso de revocación de mandato, o bien, de subsistir la insuficiencia realice las gestiones pertinentes ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a efecto de solicitar las ampliaciones presupuestales que se requieran para el adecuado desarrollo del proceso de revocación de mandato. _____

Desde luego que esto se tiene que contemplar en el acuerdo que adoptemos el día de hoy, sobre todo porque será la guía principal para la actuación del Instituto Nacional

Electoral en este rubro, tomando en cuenta que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ya ha hecho un pronunciamiento de fondo respecto a este tema, a diferencia de lo que teníamos también con la Suprema Corte de Justicia de la Nación que era un pronunciamiento, digamos, precautorio. _____

En ese sentido, desde luego que acompaño la propuesta que se nos presenta. _____

Mandé unas observaciones adicionales para que, entre otras cosas, también se adecúe el título del acuerdo que estamos adoptando, en los términos también que ha referido el Consejero Presidente de este Instituto Nacional Electoral. _____

Es cuanto. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, consejera electoral Dania Ravel. _____

¿Alguna otra intervención? _____

Solamente... perdón, con gusto, consejera electoral Claudia Zavala. _____

Solamente para hacer notar que, como me comprometí en la intervención, está ya en el chat la propuesta de adición al instructivo, perdón, al punto de acuerdo tercero en los términos en los que la mencioné para que quede constancia, en todo caso. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Claudia Zavala. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, Consejero Presidente. _____

Buenos días a todas y a todos, les saludo con gusto en este casi fin de 2021. _____

Afortunadamente en México y en nuestra democracia constitucional el estado de derecho nos da los medios para resolver diferencias de ver la función electoral y entre otras funciones que tenemos las autoridades. _____

Pero, quiero resaltar la relevancia que tenemos de que se haya resuelto el día de ayer en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación un análisis de fondo del acuerdo impugnado, coincido con la consejera electoral Dania Ravel en que no será materia de discusión de nosotros sobre la competencia para resolver una suspensión por parte de la Suprema Corte de Justicia de un acuerdo del Consejo General, me parece que el 105 constitucional quita ese supuesto. Hoy tenemos un entramado complejo jurídico, porque el acuerdo fue revocado, tiene sentido en la

suspensión que hoy vamos a cumplir. Pero en un estado de derecho nosotros acataremos las resoluciones de los tribunales, lo hemos dicho. _____

Pero quiero fijar tres premisas fundamentales; la primera, nunca estuvo en duda que el Instituto Nacional Electoral iba a llevar a cabo la revocación del mandato, el tema fue cómo la íbamos a hacer, y eso fue lo que pusimos a discusión de los tribunales respecto del modelo constitucional y legal que nos rige y la suficiencia presupuestal. La Suprema Corte de Justicia de la Nación definirá la eficacia de la Constitución Política frente a la asignación presupuestal en una controversia constitucional de la que fuimos nosotros promoventes. _____

En este estado de derecho, afortunadamente, la Sala Superior conforme al 99 constitucional, atendió el tema de fondo, y hay dos premisas fundamentales. _____

Una, que el Instituto Nacional Electoral tiene que hacer lo que hemos estado haciendo respecto de nuestro presupuesto; y dos, la obligación que tiene la Secretaría de Hacienda y Crédito Público hoy, porque ya fue aprobado por la Cámara de Diputados, la obligación que tiene como autoridad del Estado mexicano para revisar la suficiencia presupuestal respecto a los compromisos constitucionales derivados de las facultades. Me parece que esas dos vertientes no las podemos perder de vista, porque como autoridades todos tenemos que dar una respuesta al modelo constitucional democrático que tenemos en nuestra Constitución Política. _____

Así que, hay que festejar, la verdad es que el estado de derecho está imperando aquí. También dejó una premisa clara la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que tiene que ver con también una suspensión que ya se dio en la Suprema Corte de Justicia de la Nación con relación a los derechos laborales, y lo refiero porque hoy en la mañana en el medio de comunicación utilizado por la Presidencia de la República, se dijo y se toca el tema de los salarios, volvemos a caer en las falacias, el tema de los salarios no es un tema, ya lo decía el consejero electoral Uuc-kib Espadas que aun cuando los consejeros dejáramos de cobrar, los años que llevaría para poder juntar los recursos económicos, y eso es algo de lo que tenemos que hacernos cargo. _____

En el estado de derecho, tenemos alineadas en las decisiones judiciales y las premisas que están en esa sentencia son las que deben ser la guía, por eso coincido con que

tengamos muy claro en este acuerdo cuáles son las cosas que se resolvió ayer en el fondo del asunto. _____

Entonces vamos a seguir trabajando como autoridades del Estado mexicano para la garantía del derecho con las condiciones que tengamos que generar que como si fuera una elección se lleve a cabo este proceso de revocación de mandato. No queda la menor duda que así lo haremos. _____

Quiero sugerir dos cosas importantes. Una, en la última propuesta que nos han formulado traemos una parte que había sido, se lo había pasado al Secretario del Consejo, en la página 10 del actual punto de acuerdo, sugeriría eliminar esta tesis de las facultades explícitas e implícitas, porque no viene al caso, estamos en acatamiento de sentencias. Y me parece que sale sobrando esa tesis. _____

Pero en la página 16 nosotros en el considerando siete, casi en la parte final del considerando siete, estamos haciendo referencia a los ajustes que ya hizo el Instituto Nacional Electoral, pero falta mencionar los ajustes que hicimos en 2021 a través de la Junta General Ejecutiva donde dotamos de suficiencia presupuestal una gran parte de recursos de este año del 2021, y que no lo hemos señalado. _____

Quisiera pedir que se pudiera agregar aquí y también, por supuesto, en el acuerdo del ajuste presupuestal para el presupuesto 2022. Eso sería en la parte siete. _____

También quiero pedir que en el punto de acuerdo, en el primero, estamos refiriendo que han quedado suspendidos los efectos del acuerdo INE/CG1796/2021. Pero no, es que ya fue revocado, ya no están suspendidos, el acuerdo ya se revocó, y si ya se revocó no tiene efectos jurídicos ya, lo que nos rige es el anterior acuerdo, como lo estamos diciendo aquí mismo en el propio documento. Así que al haber sido revocado ya no es la llamada jurídica. _____

En ese sentido creo que hoy como autoridades del Estado mexicano nos corresponde a todas las autoridades revisar cuál va ser el fiel acatamiento para darle a la Constitución Política la eficacia que requiere frente a los derechos de la ciudadanía, porque tan importante son el bienestar de la población, como el ejercicio de los derechos político-electorales. _____

En este caso nos corresponde, ojalá la Secretaría de Hacienda y Crédito Público lea con mucha claridad esta parte de la resolución en donde hace un análisis del camino

presupuestal para que juntos alcancemos y revisemos el panorama que tenemos con efectos económicos presupuestales para atender el costo con las garantías que se requieren para el ejercicio de la revocación de mandato. _____

Sigo reiterando, éste es el precedente que va a marcar pauta para un futuro, y este precedente hoy por hoy no es competido, por hoy hay una situación en donde la población quiere ejercer este derecho, pero lo quiere ejercer en una forma diferente o se ha planteado en una forma diferente, pero debemos dejar puestas las garantías para cuando el ejercicio se constituya en un ejercicio que sea cerrado, que sean competido porque el Instituto Nacional Electoral lo que tiene que dar es certeza y seguridad jurídica en el ejercicio de los derechos político-electorales. _____

Gracias, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejera electoral Claudia Zavala. _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Gracias, Consejero Presidente. _____

Buenos días a todas y a todos. _____

Quiero sumarme a lo que ya han manifestado la consejera electoral Dania Ravel y hace unos instantes la consejera electoral Claudia Zavala y subrayar o enfatizar algo que creo, vale también la pena tener presente en esta sesión a propósito de la sentencia de ayer de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. ____

En algunas partes de la misma se enfatiza, se reitera, la importancia de distintos poderes del Estado, de distintas instituciones del Estado mexicano, de garantizar los derechos político electorales, entiéndase, no sólo es obligación del Instituto Nacional Electoral, la garantía de estos derecho, incluso, se invocan precedentes de la Corte Interamericana donde se señala con todas sus letras, que esta garantía de los derechos compete a los tres poderes de la Unión. _____

Reitero, entiéndase, no sólo al Instituto Nacional Electoral, ya lo hecho, hecho está o en este caso, fue una omisión de la Cámara de Diputados de no otorgar los recursos necesarios, pero sí me parece oportuno más allá de lo que sucedió con el tema, propiamente de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación, que se

reconozca este esquema, este entramado amplio, complejo, de garantía de los derechos político electorales, no es exclusivamente facultad del Instituto Nacional Electoral por mera voluntad garantizarlos, sino que, a su vez, el Instituto Nacional Electoral requiere de la intervención y lo he dicho en estos términos, del apoyo de otras instituciones. _____

La conclusión y la gran enseñanza de la sentencia de ayer, es que eso, precisamente, se dice en la parte final de la misma, que otra institución del Estado mexicano haga lo correspondiente. _____

Entonces, creo que hay muchas lecciones, sí, pero destacaría, particularmente, ésta de la múltiple obligación, responsabilidad de instituciones, de garantizar esos derechos. __

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña. _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral, Martín Faz. _____

El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias, Consejero Presidente. _____

Buenos días a todas, a todos. _____

Acompaño el sentido del acuerdo en términos generales. _____

Si bien, en ciertas partes la narrativa del documento presenta posturas que van en un sentido opuesto al voto que emití en contra de la posposición temporal aprobada el pasado 17 de diciembre, así como de los argumentos que se emplearon para su elaboración a propósito de inferir una inviabilidad material prácticamente absoluta para organizar el ejercicio o la posible afectación de garantías, entre otros. _____

Por ese motivo, me separo de algunos párrafos de diversos considerandos del acuerdo, en ellos se enmarca una visión parcial y no de la pluralidad de opiniones de quienes integramos el Consejo General en torno a la organización de este ejercicio de participación ciudadana. _____

Como lo señalé en la pasada sesión, en la que me aparté del acuerdo de posponer temporalmente las acciones tendientes a la organización de la revocación de mandato, no acompaño la visión de que existe una completa imposibilidad para llevar a cabo el proceso de revocación de mandato porque no se cuenta por ahora con los recursos

suficientes para hacerlo, con los mismos estándares con los que este Instituto Nacional Electoral organiza las elecciones ordinarias, ya que, desde mi punto de vista, la Constitución Política y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales nos permite hacer los ajustes y adecuaciones tanto presupuestales como operativos necesarios para realizar el ejercicio sin abandonar tales estándares, en los términos en que también ha sido resuelto por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación._____

Los párrafos de los que me aparto, desde mi punto de vista, mantienen tal perspectiva toda vez que consideran como condición *sine qua non* para la realización del proceso de revocación de mandato contar con condiciones presupuestales óptimas con las que no cuenta por el momento este Instituto Nacional Electoral, y son los siguientes; el último párrafo del considerando séptimo; el último párrafo del considerando octavo; y el considerando décimo segundo en su totalidad._____

Considero que a partir de la resolución tanto de la Suprema Corte de Justicia de la Nación como de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y en tanto no exista una resolución de fondo de recursos presentados, particularmente ante la Suprema Corte, y como se señala en el tercer resolutivo del acuerdo a consideración, al interior de este Consejo General y de las áreas ejecutivas del Instituto, debemos ahondar con la suficiente profundidad y tiempo en el análisis de los diversos escenarios que al interior de este colegiado algunos de sus integrantes hemos puesto sobre la mesa y que, desde mi perspectiva, no han sido hasta el momento lo suficientemente abordados._____

Particularmente, crucial deberá ser el análisis de lo que se dan en llamar estándares de calidad, en el sentido de que tales constituyen también una serie de procedimientos y subprocesos ejecutados, que no necesariamente se encuentran regulados en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, sino que estos forman parte de un amplio entramado de reglamentaciones y lineamientos que ha aprobado el Consejo General de este Instituto Nacional Electoral a partir del aprendizaje que arrojan los procesos electorales y los mandatos jurisdiccionales, siempre bajo condiciones presupuestarias óptimas._____

Por ejemplo, como ya lo señalé, la estrategia de capacitación que es una interpretación mucho más compleja de lo que establece el artículo 254 de la ley en su literalidad, o bien, la determinación de utilizar papel seguridad en la impresión de documentación electoral, que es otra cuestión que no está considerando la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales sino la adopción de medidas de seguridad. _____

Como ya lo he señalado, tanto los artículos transitorios de la reforma constitucional como los de la Ley de Revocación de Mandato sumados al artículo 26, dada la situación presupuestal en que se encuentra el Instituto Nacional Electoral, nos permiten explorar nuevas vías y procedimientos que también pueden garantizar el ejercicio de revocación cumpliendo a cabalidad con los principios rectores, a un costo diverso del que las condiciones presupuestales óptimas sugieren. _____

Es decir, tanto la Constitución Política como la ley correspondiente habilitan a este Instituto Nacional Electoral a realizar los ajustes necesarios a fin de organizar el proceso con los recursos de los que dispone, sin que por ello necesariamente se abandonen los estándares de calidad suficiente. _____

Tal reflexión, insisto, deberá conducir buena parte de nuestros análisis y discusiones en los próximos días para distinguir con claridad los atributos y contenidos fundamentales de tales estándares que nos permiten asegurar que el proceso de revocación de mandato se apegue a los principios rectores electorales encontrando nuevos, distintos, novedosos, y hasta extraordinarios procedimientos que nos permitan continuar el ejercicio de revocación de mandato en las extraordinarias condiciones presupuestales actuales, toda vez que es mi convicción que contamos con un margen amplio y suficiente para definir los parámetros de organización de tal ejercicio que no nos obligan a implementar exactamente las mismas medidas o parámetros de organización utilizadas para las acciones extraordinarias. Ello sin detrimento, por supuesto, de lo señalado en la resolución de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de que luego del análisis de tales escenarios el subsistir la insuficiencia se realice las gestiones pertinentes ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a efecto de solicitar las ampliaciones presupuestarias que se requieran para el adecuado desarrollo del proceso de revocación de mandato. _____

Pero, creo que tendremos que realizar esta reflexión seria al interior tanto del Consejo General, como las áreas, ¿verdad? Porque creo, que debemos definir con toda claridad esos estándares para mantener la integridad electoral, pero que tenemos márgenes suficientes y, desde luego, aun dentro de esos escenarios subsistiera, si no existiera la posibilidad presupuestal, hacer lo que nos está solicitando la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de hacer gestiones entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. _____

Finalmente, señalar y toda vez que, conforme a las actuales resoluciones tanto de la Suprema Corte de Justicia de la Nación como del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, es convicción de este Instituto Nacional Electoral que existe un mandato constitucional organizando el ejercicio de revocación de mandato con base en la disponibilidad presupuestaria y refrendar nuestro compromiso legal institucional para su realización, como ya ha sido señalado por mis colegas que me antecedieron en el uso de la voz. _____

Gracias. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejero electoral Martín Faz. _____

Tiene el uso de la palabra el diputado Humberto Aguilar, consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional. _____

El C. Consejero del Poder Legislativo, Diputado Marco Humberto Aguilar Coronado Muchas gracias, Consejero Presidente. _____

Señoras, consejeras, señores consejeros y representantes. _____

Lo dije en mi anterior intervención ante este Consejo General, los conflictos deben resolverse con estricto apego a las normas jurídicas, sin permitir que entren en juego soluciones negociadas de corte político que destruirían a la larga la credibilidad y la funcionalidad. _____

Dije en ese entonces, al aprobarse el acuerdo el diferendo seria colocado bajo la responsabilidad de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y, por supuesto, del pleno de la Suprema Corte ante las controversias presentes, para definir, en definitiva, el tema. _____

Enhorabuena, porque así sea, sostuve porque la solución a los conflictos constitucionales debe ser una solución jurídica y debe quedar claro a todo México que las instituciones funcionan y generan los bienes que de ellos esperan. _____

La trama que hemos vivido, o que estamos viviendo, en torno a la presunta ejecución de un proceso de revocación de mandato presenta hoy un nuevo capítulo, no creo que sea el último, sin duda, en el que por decisión de la Comisión de Receso de la Corte este Consejo General debe adoptar un acuerdo por lo que se continúa con la organización de todas las actividades necesarias para llevar a cabo la consulta en cuestión. _____

El gran mérito de este momento, es que para llegar a él hemos visto el funcionamiento a todos los poderes públicos del Estado mexicano, y a uno de sus organismos constitucionales autónomos, clave en el diseño de nuestro sistema democrático. _____

Por el Congreso de la Unión pasó la aprobación de la reforma constitucional que dio vida a esta herramienta de participación, así como la de su ley reglamentaria. En esa fase fuimos testigos de un amplio debate en torno a la legitimidad de utilizar esa figura para promover la revocación de mandato del actual Presidente, considerando que fue electo para seis años y que en tal momento no existía la disposición Constitucional Política necesaria. Por ello se sostuvo que la figura debía entrar en vigor para aplicar al Presidente electo en el 2024, pero no fue así. _____

Entonces conforme a las reglas democráticas la mayoría de ambas cámaras y de las legislaturas locales aprobaron la reforma pese a las suposiciones expresadas. _____

Nuevamente en el seno del Congreso de la Unión vivimos el proceso de la aprobación de la ley, en esa fase tuvimos momentos de alta tensión y de confrontación política derivados de la intención de que la pregunta base de la consulta significara un modelo de ratificación de mandato y no de revocación de mandato. _____

Evidentemente la oposición a esa intención se basaba en que cualquier alteración al fin último de esta propuesta evidentemente acabaría convirtiéndola en un circo y la privaría de su calidad de derecho ciudadano. _____

Tras fuertes debates y procesos de acercamiento político se alcanzó un acuerdo sobre una pregunta que permitió alcanzar las mayorías necesarias para su aprobación, pero

que fue impugnada vía la acción inconstitucional ante la Sala Superior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. _____

La impugnación se centra en determinarse una pregunta que admite dos respuestas, es acorde al texto de la figura prevista en el artículo 35 constitucional. Ese fue el primer llamado a la Sala Superior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación por parte de los diputados. _____

Aun en el Congreso de la Unión y a pesar de que ese cuerpo fue el que decidió la revocación de mandato, se tomó la irresponsable decisión de reducir el presupuesto solicitado por el Instituto Nacional Electoral para realizar el ejercicio en los términos en los que el Instituto Nacional Electoral está obligado por ley. Y frente a esa reducción presupuestal el Instituto Nacional Electoral acude nuevamente a la Sala Superior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación con la intención de que se aclare cómo se debe proceder. _____

La Sala Superior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación niega esta suspensión por lo que se refiere a la realización de los ajustes presupuestales, por lo que el Instituto Nacional Electoral aprobó ajustes que permiten contar con un poco más de mil 500 millones de pesos. _____

Los números no mienten y esa suma es insuficiente para cumplir con las condiciones que exige la ley de la materia. _____

Por ello la mayoría de las y los consejeros electorales aprobaron un acuerdo de suspensión parcial de actividades relacionadas con la revocación de mandato, a la espera de que la Sala Superior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se pronuncie sobre los litigios que están en su responsabilidad, incluyendo el que presentó el propio Presidente de la República Mexicana. _____

El fallo de la Comisión de Receso señala que los mil 500 millones de pesos suponen algo a lo que llaman “indicador de viabilidad financiera”. Tal vez eso sea una señal de que al final habrá que conformarnos con un ejercicio limitado al presupuesto disponible hasta donde se pueda y hasta donde alcance. _____

Creo que sería una vergüenza que se juegue así con los derechos ciudadanos porque son lo más importante y hay que tutelar, qué mala manera sería de estrenar una figura tan importante de democracia directa. _____

Sin embargo, la clave es que este Consejo General ha realizado todas las acciones pertinentes para, si ese es el caso, no incurrir en responsabilidad ni jurídica ni política. Por ello hemos acompañado las decisiones del Consejo General y hemos participado en el debate con toda responsabilidad en contra del acuerdo de suspensión parcial, tanto del partido político Morena, como el Partido del Trabajo acudieron también ante la Sala Superior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y, al filo de la media noche de ayer, los magistrados resolvieron la controversia dejando claros algunos puntos en los que, por lo menos desde el Partido Acción Nacional, hemos insistido. ___

Primero, la figura establecida en la Constitución Política se funda en la pérdida de confianza de la persona del Presidente de la República Mexicana y otorga derechos a los ciudadanos para promover su remoción anticipada. La sentencia no deja cabida a ningún tipo de lectura. _____

Segundo, todos los órganos del Estado están obligados por la Constitución Política para garantizar el ejercicio real y efectivo de los derechos políticos ciudadanos. Esa obligación abarca, desde luego, al Instituto Nacional Electoral, pero también a la Cámara de Diputados que, con su incumplimiento, generó las controversias que hemos vivido. _____

Tercero, los derechos ciudadanos no pueden suspenderse sin causa legal que funde y motive tal restricción y, tratándose de derechos humanos, el deber de motivación y fundamentación debe superar los criterios de proporcionalidad. _____

Cuarto, el Instituto Nacional Electoral goza de autonomía presupuestaria y debe ejercer su presupuesto en las actividades prioritarias que la comisión le impone, una vez que sean garantizadas presupuestalmente esas actividades, el Instituto Nacional Electoral debe realizar los ajustes que sean posibles. _____

Quinto, si se mantiene esta insuficiencia presupuestal el Instituto Nacional Electoral debe agotar el procedimiento en su solicitud de ampliación presupuestal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que ya lo regula la propia ley. Además, la Sala Superior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación decidió vincular en su ejecutoria a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, resaltando que, como órgano del Estado mexicano, tiene la misma responsabilidad para garantizar que los derechos políticos

sean efectivos y reales, la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación aclara de manera contundente el panorama. _____

Resta conocer las decisiones de la Sala Superior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre la constitucionalidad de la ley de revocación de mandato y sobre la reducción presupuestal. _____

Desde los grupos parlamentarios del partido político Acción Nacional, hacemos un respetuoso exhorto a la Sala Superior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que, a la brevedad, resuelva esos dos litigios y se otorgue a México la certeza que se requiere. _____

Celebramos la rectificación del Presidente de la mesa porque era irresponsable, grotesca y antidemocrática la decisión de formular denuncias penales en contra de las consejeras y consejeros que votaron a favor de la suspensión temporal. _____

También celebramos la solidaridad que han mostrado las consejeras y consejeros electorales en defenderse entre ellos y defender a la institución. Avancemos en base a la ejecutoria de la Sala Superior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y esperemos la decisión de la ya mencionada, sin intimidaciones ni actos antidemocráticos. Gracias. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Diputado. Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón, representante del Partido Acción Nacional. _____

El C. representante del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Gracias, Consejero Presidente. _____

Vemos que, nuevamente, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación tiene que entrar a corregirle la página a la mayoría de la Cámara de Diputados. _____

Se está mandatando, como ya se ha multicitado en esa sentencia, que se hagan los ajustes presupuestarios en el Instituto Nacional Electoral, algo que ya se ha venido haciendo. _____

Es importante que la ciudadanía que escuche esta sesión sepa que estos ajustes presupuestarios ya se han venido trabajando desde el presupuesto de este año y, encaminando también al presupuesto del año siguiente, por lo que, el Instituto Nacional

Electoral jamás se ha manifestado en no querer realizar esta consulta o esta revocación de mandato por un capricho meramente de la Institución, sino porque simplemente se requiere para poder salvaguardar la calidad de este proceso del año entrante se requiere de recursos públicos para poderlo llevar a cabo. _____

Por eso, bienvenida y congratulamos desde el Partido Acción Nacional a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación por esa resolución que emitió el día de ayer y que esto fortalece, sin duda alguna la posibilidad de llevar a cabo este proceso el año entrante vinculando a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que ahora queda en su... la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por lo cual también conminamos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sensibilidad para poder llevar a cabo las decisiones que mandata esta sentencia y otorgar el presupuesto, los ajustes al presupuesto del Instituto Nacional Electoral que sean requeridos para poder llevar a cabo esta revocación de mandato. _____

Pero también hay que decirlo, esto depende también y es claro de que las firmas sean reales, auténticas, claras y se ajuste a lo mandado en la Ley de Revocación de Mandato del tres por ciento de las firmas del total del padrón electoral, porque si no estoy mal, hasta este momento ha habido un alto porcentaje de las firmas presentadas a través de la aplicación con un alto porcentaje de irregularidades, no tan solo de imprecisiones sino de irregularidades. _____

Ahora, no quiero pensar al momento de estar revisando todos los formatos que fueron llenados a mano, por escrito y que, obviamente, esto lleva todavía un trabajo más exhaustivo y más grande por la presentación en la que se lleva a cabo. _____

Si esto llegase a cumplirse con este tres por ciento, obviamente, que ya estaríamos hablando de la celebración de una revocación de mandato, sin embargo, tenemos claro que se tienen que llevar a cabo todas las acciones tendientes por parte de este Instituto Nacional Electoral para que pueda llevarse a cabo esta revocación de mandato y en lo sucesivo la Cámara de Diputados, su mayoría deberá de entender que en próximos presupuestos no puede volver a cometer esta misma omisión que por ende le corresponde a ellos, porque así lo mandata también la Ley de Revocación de Mandato en que deberán de asignarse recursos suficientes para poder llevar a cabo cualquier

consulta pública que sea pedida o la propia revocación de mandato dentro de seis años. No pueden volver actuar de manera tan irresponsable. _____

Los tres poderes son los encargados de salvaguardar este tema y todos los que sean de derechos ciudadanos, así como también el ejercicio del propio ciudadano de que le sean garantizados sus derechos políticos-electorales. _____

Por un lado, la Cámara de Diputados asignando los presupuestos necesarios para poder cumplir con los mandatos constitucionales, así como también el propio Poder Ejecutivo al momento de mandar el presupuesto en antelación a lo que ya mencioné con respecto de la Cámara de Diputados y los órganos jurisdiccionales para poder aclarar todas aquellas controversias que pudieran existir en torno de estos temas y que puedan proveer a través de sus sentencias de todo lo que se requiera para poder llevar a cabo una revocación de mandato. _____

No puedo dejar pasar por alto, que esta representación del Partido Acción Nacional en el Consejo General a pesar de que ya se reuló en el tema, condenamos ese intento de actuación facciosa y de tintes totalitarios de algunos personajes de Morena y el Gobierno Federal. Y respaldamos públicamente al Instituto Nacional Electoral y a la totalidad de sus consejeros ante estos actos virulentos que afortunadamente no cayeron en esta provocación. _____

Por lo que en el Partido Acción Nacional seguiremos levantando la voz, si es necesario realizaremos acciones para luchar contra estas arbitrariedades y el abuso del poder. _

Es necesario recordar las palabras de Martin Luther King junior, “la verdadera tragedia de los pueblos no consiste en el grito de un gobierno autoritario, sino en el silencio de la gente”. Ni antes, no hoy, ni mañana dejaremos de levantar la voz en defensa de la libertad de asociación y de pensamiento y opinión del derecho a disentir, la libertad del voto y la autonomía de las instituciones, como lo señala Levinsky, “todas las democracias albergan demagogos en potencia y de vez en cuando algunos de ellos hacen vibrar al público, pero es labor de los partidos actuar como cedazos dado que su principal labor es ser guardianes de la democracia”. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdoba Vianello: Gracias, representante. _____

Tiene el uso de la palabra el diputado Pedro Vázquez, consejero del Poder Legislativo del Partido del Trabajo. _____

El C. Consejero del Poder Legislativo, Diputado Pedro Vázquez González: Buenos días de nueva cuenta, integrantes del Consejo General. _____

El proyecto de acuerdo que hoy discutimos es en cumplimiento a los acuerdos emitidos por la Comisión de Receso de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y también, desde luego, por la sentencia emitida el día de ayer por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el que se desecha el acuerdo del Instituto Nacional Electoral de posponer algunos aspectos sobre el proceso de revocación de mandato. _
Queda claro que este Consejo General no tiene atribuciones ni facultades para posponer o interrumpir el proceso de revocación de mandato argumentando insuficiencia presupuestaria, que creo que esto queda perfectamente claro. _____

Por lo tanto, el Partido del Trabajo no puede tomar una postura pasiva o de mero espectador ante estos sucesos de trascendencia nacional y que hoy nos llevan a este acuerdo. _____

Nuestra postura desde un principio fue un llamado al diálogo y, sobre todo, a que todos los actores políticos, incluyendo a ustedes, señores consejeras y consejeros electorales, nos ajustáramos al marco de la legalidad y certeza jurídica que la Constitución Política y la ley nos impone. _____

Nuestras propuestas no tuvieron eco, aquel viernes negro que en este Consejo General privilegiaron posturas inconcebibles y que simplemente nos llevaron nuevamente a judicializar lo que aún no tiene definitividad. _____

El Partido del Trabajo no viene con una postura de que se los dijimos, pero sí hacemos un llamado a la reflexión de lo que hoy nos reúne a este Consejo General a escasas horas de que termine este año 2021. _____

No podemos seguir transitando hacia la democracia con acciones y acuerdos que más tarda el máximo órgano jurisdiccional de la nación tenga que emitir su última palabra. _

Es cierto que son los mecanismos jurídicos que nos hemos dado los mexicanos, pero que en nada benéfica que a cada momento que enfrente a los actores políticos y más aún, que en estos últimos días de este año que está por concluir, estos actores políticos hayan sido nada más y nada menos que los tres poderes de la Unión. _____

Esa unión que no se ve por ningún lado, esa unión que no significa objeción de un organismo autónomo del Estado a un poder de la misma. _____

Primero como mexicano, luego como convencido del estado de derecho y por último, como legislador, hago un llamado a las partes, a retomar las actividades que se pospusieron hace unos días sobre la revocación de mandato y que la Suprema Corte de Justicia de la Nación admitió a trámite. _____

Recordemos que esa decisión se tomó en este Instituto Nacional Electoral y que no tuvo los consensos a pesar, que pudiera haber sido en forma unánime pero a final del día se aprobó en sus términos originales. _____

También agradecemos la postura de recepción y de reconsideración por parte de la presidencia de la mesa directiva sobre llevar a instancias judiciales con carácter penal el proceder de algunos de los consejeros de este Instituto Nacional Electoral. _____

El ambiente está polarizado y enrarecido, pero señaló, que ni todo está dicho ni todo está decidido. _____

No iniciemos con posturas maniqueas las posibles vías de solución a este conflicto que se presentó, fue una decisión del poder legislativo, recordándoles a todos los integrantes de este Consejo General, que las condiciones del país nos obligaron a todos enormes esfuerzos en nuestros ámbitos de acción para eficientar y maximizar los recursos públicos de todos los mexicanos. _____

Por lo tanto, este discurso no puede abstraerse de esa realidad que nos afecta a todos por igual. _____

Es cierto que la Suprema Corte de Justicia de la Nación no resuelve de fondo las controversias, por ello, se ha determinado estas medidas cautelares para dotar a las y los mexicanos de esta importante herramienta de participación ciudadana. _____

Al final del día se puede observar que hubo una falta de comunicación hacia a la sociedad sobre los alcances del acuerdo del 17 de diciembre aprobado en esta herradura, por ustedes señoras consejeras y consejeros. _____

No se suspendió todo, pero también hay que decirlo con todas sus letras, a lo mejor tampoco se aclaró lo suficiente. _____

Dice el refrán, que las verdades a medias son mentiras completas: ni la Cámara de Diputados recortó todo el apoyo para la revocación de mandato ni este Instituto

Nacional Electoral hizo posiblemente los ajustes y economías presupuestarias en su gasto. _____

Por ello, nos extrañó que hayan tomado la decisión de posponer la mayoría de las actividades de la revocación de mandato hasta en tanto no se resolviera por la Suprema Corte de Justicia de la Nación el fondo de las controversias, aduciendo sobre todo falta de recursos. _____

El Partido del Trabajo y recalco, en su momento, agradeció la propuesta de ajuste que se hizo por este Consejo General para hacer una bolsa de más de mil 500 millones de pesos para la revocación de mandato. En pocas palabras, de cero no iban a partir. ____

Por ello, esperemos que el máximo órgano jurisdiccional de nuestro país nos arroje una luz y una directriz sobre la viabilidad o no de este mecanismo de participación ciudadana a la que tenemos derecho todas y todos los mexicanos. _____

Gracias por su atención. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Diputado. .

Tiene ahora el uso de la palabra el Licenciado José Calzada Roviroza, representante del Partido... _____

El C. representante del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Consejero Presidente, si me pudiera permitir una pregunta el diputado. ____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Perdóneme, Diputado, el Representante del PAN desea hacerle una pregunta, ¿la acepta usted? __
Entiendo que sí. _____

El C. Consejero del Poder Legislativo, Diputado Pedro Vázquez González: Sigamos con el debate, Consejero Presidente, hay que escuchar otras posturas. ____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Tiene el uso de la palabra el Licenciado José Calzada Roviroza, representante del Partido Revolucionario Institucional. _____

Por favor, licenciado. _____

El C. representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado José Eduardo Calzada Roviroza: Gracias, Consejero Presidente, estimadas consejeras y consejeros. _____

Primero, para expresar mi opinión como representante del Partido Revolucionario Institucional en el sentido de reprobamos los ataques y las denuncias que en días pasados se presentaron en contra de consejeras y consejeros de este organismo autónomo. Me parece que ese tipo de acciones, de actitudes, lo único que hacen es enconar más los ánimos, que, ya de por sí, lo hemos dicho en varias ocasiones, se han vivido, y se viven, de manera recurrente al interior de este organismo autónomo. _____

Acompañamos el acuerdo que el día de hoy se presenta para darle cause y certeza al derecho ciudadano y a la obligación constitucional que tiene este instituto electoral, precisamente de llevar a cabo la revocación de mandato. Me parece, como ya lo han expresado diversas compañeras consejeras, consejeros y representantes de los partidos políticos, es clara la resolución tanto de la Suprema Corte de Justicia de la Nación como de la Sala del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y, a menos de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público otorgue más recursos al esfuerzo ya comprometido por el Instituto Nacional Electoral de los ahorros de más de mil quinientos millones de pesos, prácticamente lo que no están diciendo es: hagan lo que puedan con lo que tienen. Ojalá la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, seguramente habrá diálogo con este Instituto Nacional Electoral, y pueda comprometer y pueda dotar de mayores recursos al Instituto Nacional Electoral para llevar cabo una consulta de revocación de mandato como lo espera la ciudadanía. _____

Estoy plenamente seguro y convencido que en los próximos días tendremos escenarios por parte del Instituto Nacional Electoral para conocer cuál es el alcance que va a tener esta revocación de mandato, si tuviésemos nada más los mil quinientos y tantos millones de pesos para llevar a cabo la consulta. _____

Finalmente, quiero reiterar el apoyo, siempre, el reconocimiento y la solidaridad a las y los consejeros de este Instituto Nacional Electoral ante los ataques y la embestida sufrida en días pasados. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, señor Representante. Tiene ahora el uso de la palabra la Consejera Carla Humphrey. _____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejero Presidente. _____

Perdón que no encienda mi video, tengo problemas de conexión, buenos días a todas y a todos. _____

Quisiera comenzar por señalar que en términos generales estoy a favor del acuerdo que se pone a nuestra consideración, sin embargo, como lo señalaba el Consejero Presidente, así lo comenté con mis colegas, de las que sostenía que no era necesaria esta sesión hasta el día de ayer que resolvió la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, puesto que las decisiones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en los incidentes de suspensión habían sido claras, dos incidentes: el 209 de fecha 10 de diciembre, en el que se niega al Instituto Nacional Electoral la suspensión para hacer ajustes a nuestro presupuesto para llevar a cabo las actividades necesarias para la revocación de mandato; y también el 224 del pasado 22 de diciembre de la Comisión de Receso de la Suprema Corte, integrada por fortuna por dos ministras.

Segundo, porque también dicha determinación es coincidente con la postura que fijé aquí el pasado 17 de diciembre, en el sentido de continuar con los trabajos del proceso de revocación de mandato con los recursos que tenemos, máxime cuando todavía no estábamos en posibilidades de determinar si, y aun no lo estamos, si se cumplen o no los requisitos constitucionales para llevar a cabo este proceso. _____

Lo digo así, puesto que, en mi criterio, y así lo dice el propio incidente de suspensión, la medida de suspensión surtirá efectos de inmediato y sin necesitar, sin otorgar garantía, sin necesitar de otorgar garantía de audiencia. _____

Por lo tanto, creo que es necesario reactivar, obviamente, estas actividades, sé que ya hubo una comunicación por parte del Secretario del Consejo, pero, digámoslo así, con forme al plan integral y calendario del proceso de revocación de mandato aprobado por este Consejo General, que fue modificado para acatar la sentencia que recayó también al recurso de apelación 415, tenemos pendiente de reactivar más del 70 por ciento de las actividades programadas para cumplir con nuestra encomienda constitucional. _____

El pasado 10 de diciembre se nos presentó un segundo informe de avances de la revocación de mandato, en el que se determinó que hasta ese momento se tenía el 28.96 por ciento de un total de 221 actividades a desarrollarse en el proceso de revocación de mandato. De las 64 actividades a la fecha de corte, al 10, habían

concluido 20, mismas que se finalizaron conforme a los tiempos establecidos, y de las 221 actividades que integran este plan y calendario, se encontraban en ejecución 44, lo que representa el 19.91 por ciento respecto al total de actividades programadas.____
Así tenemos la muestra de que nos encontrábamos en tiempo y funcionando, y ahora es nuestra labor retomar ese ritmo de trabajo y conseguir cumplir con las actividades en tiempo y forma._____

El acuerdo de suspensión de actividades aplicó para 31 acuerdos, 17 del Consejo General, 11 de la Junta General Ejecutiva y tres de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales; se suspendieron 49 procesos que a su vez suspendieron más de 190 actividades específicas, por dar algunos ejemplos: generación de documentación y materiales; gestión de sistemas informáticos en materia de organización; integración de órganos de recepción de votación; preparación y ejecución del cómputo a la revocación de mandato; por mencionar algunas de ellas. _
Creo, y así estoy convencida, que estamos en condiciones de avanzar, ya hay determinación de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación tanto de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en estos incidentes de suspensión, que si bien no resuelven el fondo nos dan claridad en este momento por el camino que debemos seguir, y la resolución de ayer de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que nos dice claramente que no tenemos facultades para suspender el ejercicio de los derechos humanos, en este caso en su versión de derechos político y electorales de la ciudadanía. _____

Por tanto, creo que tenemos que avanzar y, como lo he hecho, seguiré trabajando y proponiendo medidas para que cumplamos de manera eficiente y a menores costos, con nuestra obligación constitucional de organizar este proceso de revocación de mandato. _____

Debemos recordar que este proceso, y así también lo dice la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, no se trata tampoco de un proceso de elección, se trata de un procedimiento de democracia participativa y, por tanto, hay que generar todas las certezas necesarias para su adecuada ejecución. _____

Pero también la ley permite innovaciones, y claramente creo que es este momento el adecuado para innovar y economizar. _____

También debemos recordar que ya como se hizo en el tema de la consulta popular, en aquella ocasión también se solicitaron recursos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, no es la primera ocasión que se hace, sino que ahora lo que se hace es vincular a la Secretaría Ejecutiva a que si después de que el Instituto Nacional Electoral haga los análisis necesarios y los reajustes correspondientes al presupuesto, con lo cual determina a la propia sentencia que estamos facultados para ello, avisándole por supuesto a la Secretaría de Hacienda. Si vemos que todavía los recursos no son suficientes, podremos pedir esta ampliación y que la Secretaría de Hacienda tendrá que responder fundada y motivadamente sobre esta ampliación de recursos, como bien se señala, ésta es una obligación de todo el Estado mexicano, de los tres poderes y, por supuesto, también de los órganos autónomos, como es el caso del Instituto Nacional Electoral, que es su obligación organizar este proceso de revocación de mandato. _____

Por tanto, en este momento me gustaría agradecer el esfuerzo que realiza la Dirección del Registro Federal de Electores, por supuesto también la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos para recibir los apoyos y revisar que estos cumplan con los requisitos señalados en la normatividad. _____

También me parece que es momento, como lo dije en la sesión pasada, no era el momento de suspender actividades relacionadas con nuestra obligación constitucional de organizar este proceso de democracia, es momento de no mirar atrás, de no ver culpas, de ver que éstas son las vías jurídicas que se tenían que haber emprendido. Por supuesto, no acompañé la suspensión. _____

Pero me parece adecuado que aquellos que sientan que se lesionan sus intereses acudan a las vías jurídicas para delimitar o que se definan estos diferendos, es momento de avanzar y seguir consolidando a este Instituto Nacional Electoral como la casa de la democracia. _____

Enhorabuena seguir minando, polarizando y politizando más un ejercicio democrático, como es la revocación de mandato, guste o no guste es norma constitucional vigente y es obligación de este Instituto Nacional Electoral cumplir y hacer cumplir la norma respetando a quienes piensan distinto y cumpliendo con los mandatos judiciales, es tiempo de avanzar a través del diálogo, de los consensos, escuchando, respetando y, sobre todo, garantizando los derechos políticos y electorales de las y los mexicanos. _

Nuestra labor es garantizar el ejercicio de un derecho humano, como lo refiere el Artículo primero de nuestra Constitución Política para que las y los mexicanos puedan ejercer este derecho. _____

También creo que el punto primero del acuerdo claramente después de las determinaciones del Poder Judicial, tanto de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder de la Federación, pues también tendría que eliminarse, **(falla en la transmisión)** ...precisamente porque la Sala Superior dice exactamente lo contrario, que las facultades implícitas no autorizan a la autoridad responsable a suspender o posponer el ejercicio de sus funciones. _____

Por tanto, estaría de acuerdo con eliminar también esto como sustento o fundamento del acuerdo que hoy está a nuestra consideración, así como el punto primero y de seguir avanzando como Instituto en las medidas que nos ayuden a organizar de la mejor manera posible, si es que se cumplen los requisitos con este primer ejercicio de revocación de mandato. _____

Gracias, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero Presidente, si me permite, se interrumpió un poco la intervención de la consejera electoral Carla Humphrey cuando hacia su propuesta, no sé si para efectos de la votación, perdón por la moción Consejero Presidente, pudiera simplemente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Creo que era pertinente, de hecho, le iba a hacer una pregunta, pero si podemos interpretar esta moción que hace el Secretario del Consejo para efectos de la votación y pedirle una moción a la consejera electoral Carla Humphrey que aclare el punto, porque justo cuando estaba diciendo esto de que el acuerdo primero y las razones por las que a su juicio debería eliminarse. _____

No estoy en moción, estoy dándole el uso de la palabra a la consejera electoral Carla Humphrey, perdón. _____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejero Presidente. _____

Si, justamente señalaba que el punto primero del acuerdo carece de sentido, justamente porque no podemos decir que quedan suspendido los efectos del diverso acuerdo porque justamente es lo que determinó ayer la Sala Superior y lo que se había determinado ya en el incidente, a mi juicio, de suspensión resuelto por la Comisión de Receso a la Suprema Corte de Justicia de la Nación. _____

En el segundo, también el eliminar de este acuerdo la jurisprudencia 16 del 2010, porque creo que justamente la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación habla de lo contrario, de que las facultades implícitas no autorizan de que la autoridad responsable suspenda o posponga el ejercicio de sus propias facultades. _____

Entonces, justamente también me uniría a esta propuesta que me parece hizo también la consejera electoral Claudia Zavala, para eliminar tanto este punto primero de acuerdo como el fundamento o citar la jurisprudencia 16 del 2010. _____

Gracias, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejera. ¿Me permite una pregunta, ahora sí, para tratar de construir una solución en ese sentido?, consejera. _____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Claro, con todo gusto. _

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias. _____

Me parece, entiendo perfectamente el punto, aunque me parece que se resolvería porque creo que es importante, aunque puede parecer redundante en términos de certeza y en un contexto de tantas interpretaciones e intentos de..., creo que más vale que quede qué es lo que estamos diciendo, si en el punto de acuerdo, acompañando lo de la jurisprudencia porque eso lo resolvió la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, si no estaría, si no le parecía suficiente, consejera, que se eliminara toda la segunda parte del punto acuerdo primero, desde el incumplimiento de lo ordenado con los acuerdos de la Comisión de Receso, y hay que incorporar aquí “de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se determina continuar con el proceso de revocación de mandato 2021”, punto, es decir, quitando la parte para no entrar en la controversia de suspensión o no. _____

Me sentiría, lo digo, la verdad, mucho más cómodo si dado que hay tanto ruido y por una cuestión de claridad y de certeza que es uno de nuestros señalamientos sociales se dice con todas las letras que estamos continuando y acatado, es innecesario jurídicamente porque ni modo que no acatemos, pero en términos de certeza y claridad me parece que es pertinente que quedara esa parte. _____

¿Acompañaría esta propuesta o esta modificación planteamiento, consejera? _____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Sí la acompañaría, como señala, Consejero Presidente, me parece que no sería necesario este punto primero de acuerdo, pero me parece que la segunda parte es la que después de la coma y de que se habla de la revocación de mandato 2021-2022 sale sobrando, justamente porque al ya no existir ese acuerdo por el que se suspenden, volvemos a la situación anterior en que están vigentes los lineamientos y acuerdos que hemos aprobado como instituto para la organización de este proceso. _____

Gracias, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias por su respuesta, consejera electoral Carla Humphrey. _____

Entonces, Secretario del Consejo, tome nota para que se incorpore, entiendo que también estaba de acuerdo la consejera electoral Carla Humphrey y mencionar tanto los acuerdos de la Comisión de Receso como la sentencia y se determina continuar con el proceso de revocación de mandato. Entiendo que eso genera consenso. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Adriana Favela. _____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Gracias, Consejero Presidente. _____

También adelanto que estoy, obviamente, de acuerdo con el sentido del proyecto y, también, estoy de acuerdo con las propuestas que han formulado las consejeras electorales Claudia Zavala y Carla Humphrey y, también con la puntualización que usted estaba formulando, Consejero Presidente, en el sentido de que en este acuerdo primero del proyecto que estamos analizando solamente se diga que en cumplimiento a lo ordenado en los acuerdos emitidos por la Comisión de Receso de la Suprema Corte de Justicia, en los incidentes y, también, por lo ordenado el día de ayer por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente

correspondiente que es el GE-282 de 2021, entonces se retoma, se determina continuar con el proceso de revocación de mandato 2021-2022. Hasta ahí creo que quedaría perfecto, sin ya quitando la segunda parte de que “quedando suspendidos los efectos de diversos acuerdos...”. _____

Entonces, creo que, mientras tanto se resuelven de fondo las controversias, creo que eso lo podríamos hacer sin ningún tipo de problema. _____

También festejo que, obviamente, se haya resuelto por la Comisión de Receso de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se haya emitido este acuerdo donde también nos dice que debemos retomar la cuestión del procedimiento de la revocación de mandato. _____

Obviamente, también, felicito y, como siempre, reconozco el trabajo que ha hecho la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la resolución que emitió el día de ayer en el SUP-Juicio Electoral 282 de 2021 y acumulados. _____

Efectivamente, afortunadamente tenemos un sistema donde la autoridad administrativa electoral emite sus determinaciones y estas son impugnadas, o pueden ser impugnadas ante las instancias jurisdiccionales, qué bueno que trabaja este sistema porque, precisamente, si hay algún tipo de inconformidad se puede ir a plantear ante los órganos jurisdiccionales. _____

Pero, también decir que creo que se podrían haber hecho las cosas de manera distinta, precisamente también soy una de las personas que era de la opinión de que se emitiera un acuerdo y que dijéramos cuál era la situación que tenemos en este momento, desde el punto de vista presupuestal, y qué es lo que podemos hacer con ese dinero, ¿no?, de todos modos, seguramente algún partido político lo iba a impugnar y que, finalmente, se emitiera la determinación correspondiente. También no estaba de acuerdo con la suspensión o reposición temporal como lo llamaron después los compañeros, porque creo que sí tenemos la obligación de cumplir con lo que marca la propia Constitución Política. _____

Pero, hay también que puntualizar varias cosas: _____

Primero, también la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la determinación del día de ayer dice: “si bien lo ideal es contar con los elementos materiales financieros y humanos de una elección presidencial para la

organización de la revocación de mandato. Lo cierto es que la actuación de toda autoridad, como es la electoral, se debe de sujetar a la suficiencia presupuestal. Entonces, también ahí para hacer una valoración con otra mirada, donde también, es decir, nosotros quisiéramos hacer casi una elección presidencial para que también proceda esta cuestión de la revocación de mandato si es que se juntan las firmas, pero no estamos en esas circunstancias y hay que adecuarnos a la realidad que estamos viviendo y creo que sí es importante tener en cuenta esto. _____

Entonces, les decía también desde la pasada sesión, entonces, hay que hacer algunos ajustes a aquellos rubros que no son totalmente esenciales para poder llevar a cabo este ejercicio de participación ciudadana. Lo importante es hacerlo y hacerlo con lo que tenemos, quisiéramos hacer un procedimiento como la elección presidencial de 2018, pero si no tenemos esos recursos, entonces, hay que ajustarnos a lo que sí tenemos para llevar a cabo ese procedimiento. _____

También decirles que en estas conversaciones que tuvimos nosotros como consejeros electorales, también les había hecho la propuesta de solicitarle a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o la Cámara de Diputados, la verdad, que decirles que no nos alcanzaba con el presupuesto que teníamos realizar una revocación de mandato en todos los términos que marca la ley, sobre todo, en la cuestión de la instalación de las casillas que nos dicen que tienen que ser igual número de la elección federal anterior. _____

Pero también se había rechazado esa propuesta, qué bueno que ahora lo vamos a tener que hacer, es decir, hacer los ajustes presupuestales, primero, que también ya habíamos comentado desde la anterior sesión, que ya había varios escenarios, unos propuestos por la propia área, otros propuestos por el consejero electoral Martín Faz, otros propuestos por la de la voz, otros propuestos también por la consejera electoral Carla Humphrey. _____

Hay que retomar y de manera conjunta, buscar la mejor solución y también, como dice la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de todos modos los recursos no son suficientes. Buscar la ampliación presupuestal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y también festejo que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación haya vinculado

a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a cumplir con esta determinación, porque no solamente es una cuestión del Instituto Nacional Electoral. _____

El Instituto Nacional Electoral siempre ha estado en la mejor disposición de organizar este procedimiento de revocación de mandato, pero no se hace de la nada, se tienen que tener los recursos para llevarlo a cabo, que a lo mejor no sean los recursos que nosotros solicitamos en el proyecto de presupuesto, o el anteproyecto de presupuesto, ese tal vez podría ser una circunstancia, pero sí dotarnos de los mayores recursos posibles. _____

Estaría de acuerdo con el proyecto haciendo las adecuaciones que ya estaba comentando y creo que también, sí son muchas enseñanzas, porque en el propio acuerdo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sí habla, inclusive, de que se puso en riesgo el artículo 29 de la Constitución Política, de que no podíamos haber suspendido este procedimiento de revocación de mandato, porque no estamos en una cuestión de una situación de invasión, perturbación grave de la paz pública o algo para para suspender los derechos político-electorales. _____

También algo que dice la Suprema corte de Justicia de la Nación y creo que sí hay que ser cuidadosos y de verdad, solamente los llamo a la reflexión, siempre soy respetuosa de lo que opinan las demás colegas y compañeros, pero hay que buscar la manera de hacer las cosas de otra forma. _____

Dice, en otras palabras sería un contrasentido que lo que no obtuvo el Instituto Nacional Electoral en la controversia 209 de 2021, este organismo lo decrete por su propia cuenta. _____

Creo que eso también es una circunstancia que hay que cuidar mucho. _____

También invitaría a ya no seguir polarizando, pero no solamente a los actores políticos, creo que también nosotros como consejeras y consejeros debemos de actuar con mucha prudencia. No hay que olvidar que somos una autoridad, no estamos actuando de manera personal, no soy Adriana Favela, soy una integrante del Consejo General del Instituto Nacional Electoral y tengo que actuar con muchísima responsabilidad y no estar buscando a la confrontación. _____

Tal vez por mi formación jurisdiccional, porque vengo de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ya fui magistrada, siempre soy de la idea

de emitir la resolución, dar los argumentos, que la gente impugne y haga lo que tenga que hacer, pero no estar confrontándose. Eso es lo que los llamaría a esa reflexión. __
Gracias. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejera electoral Adriana Favela. _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral, Jaime Rivera. _____

El C. Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias, Consejero Presidente. _____

Buenos días para todos los presentes. _____

Apoyo el acuerdo de acatamiento tanto de la resolución de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, como de la Comisión de Receso de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. _____

Creo que estas resoluciones judiciales ofrecen un camino de salida a una situación que parecía no tenerla, creada por la insuficiencia presupuestal de una magnitud que no tiene precedentes. _____

El acuerdo adoptado por este Consejo General el pasado 17 de diciembre contó de lo controvertido que fue y se dieron muchos argumentos racionales y realistas sobre por qué adoptar ese acuerdo, como también se dieron algunos argumentos contrarios respetables sobre los inconvenientes, inclusive, algunos hablaron de riesgos que podría tener tal acuerdo. _____

Sin embargo, la virtud mayor de este acuerdo es que propició una respuesta pronta de las autoridades jurisdiccionales, esto era necesario porque la situación presupuestal creada, claramente insuficiente, frente a una obligación legal de llevar adelante la organización del proceso de revocación de mandato, no tenía salida por sí misma para una autoridad electoral administrativa, como es este Instituto Nacional Electoral, porque éste se encuentra obligado a cumplir los términos expresos de la ley. _____

Otra virtud de las sentencias que han emitido las autoridades judiciales mencionadas es que demuestra que el sistema republicano funciona, que la división de poderes debe funcionar y funciona y que el sistema de la democracia contemporánea que instituye, además, de los poderes, los tres poderes tradicionales de una república democrática, instituye también organismos constitucionales autónomos que ejercen funciones

especializadas y que funcionan no sólo para cumplir mandatos constitucionales y de ley expreso especializados, sino también como contrapesos para que ninguno de los poderes pueda actuar sin límites en el ejercicio de sus funciones. _____

Celebremos, el sistema republicano funciona y que las decisiones judiciales nos dan luz y certeza para actuar como este Instituto Nacional Electoral lo ha solicitado y lo requiere. _____

Sin duda son necesarias algunas adecuaciones presupuestales derivadas de la insuficiencia financiera creada por los términos de aprobación del presupuesto por parte de la Cámara de Diputados y este Consejo General ya hizo tales adecuaciones desde el pasado 10 de diciembre. _____

Podrían hacerse más, es probable y el área tanto este colegiado como las áreas ejecutivas y técnicas han estado realizando un trabajo de revisión para ver hasta dónde es posible hacer adecuaciones que sean pertinentes y que ayuden a liberar recursos para cumplir a plenitud esta tarea de organizar el proceso de revocación de mandato. _

Sin embargo, algunas de las argumentaciones de mis colegas acerca de hacer adecuaciones para poder cumplir a plenitud con el mandato constitucional y legal tienen un supuesto implícito, incluso, algo explícito, de que con tales adecuaciones adicionales a las que ya hemos hecho en el presupuesto, podríamos tener el dinero suficiente para organizar el proceso de revocación de mandato en los términos en que ordena la ley, cuando se dice: "... y si después de estas adecuaciones adicionales todavía fuesen insuficientes los recursos disponibles, implícitamente se está diciendo que quizás nos alcance y creo que este supuesto implícito está equivocado, se aparta de la verdad, porque no estamos hablando de un pequeño déficit respecto a lo estimado con toda responsabilidad por este Consejo General y respeto y comparado con lo que realmente disponemos. _____

Estamos hablando de una diferencia entre 3 mil 830 millones y mil 503 millones, es decir, 2 mil 300 millones de pesos de diferencia, eso no sale de pequeños ahorros ni de economía que se van generando sobre la marcha. _____

Hay que decir que ninguna de las propuestas de ahorro hasta ahora sugeridas por algunos de mis colegas, primero, ninguna de ellas ha sido debidamente cuantificada, pero es fácil entender, están lejos de llegar a cubrir el déficit que todavía tenemos. _____

De tal manera, que sí respaldo que, como lo están haciendo las áreas ejecutivas y técnicas, revisemos qué más es posible ajustar y qué modificaciones reglamentarias acaso pudieran realizarse. _____

Pero de verdad, no creemos la apariencia falaz de que con ello quizás podríamos llegar a cubrir el déficit existente. _____

Repito, hoy tenemos un camino con certeza dado por las autoridades oficiales, celebrémoslo y tenemos el camino abierto para dos cosas; para solicitar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público una ampliación presupuestal; y para, en su caso, adecuar algunas de las condiciones de organización de este proceso de revocación de mandato, adecuarlas a nuestra suficiencia presupuestal. _____

Gracias. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejero electoral Jaime Rivera. _____

Tiene el uso de la palabra el diputado César Hernández, consejero del Poder Legislativo de Morena. _____

El C. Consejero del Poder Legislativo, Diputado César Agustín Hernández Pérez: Muchas gracias, Consejero Presidente. _____

Buen día, consejeras, consejeros electorales, representantes de los partidos políticos, compañeras y compañeros legisladores. _____

El proyecto de acuerdo que se somete a nuestra consideración el día de hoy es de suma relevancia, con esto se regresan al estatus que deben seguir las etapas y las actividades que se previeron para el proceso de revocación de mandato 2021-2022. ___

En este tenor, también se debe tomar en cuenta lo dictaminado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que revocó el acuerdo de este propio Consejo General, a efecto de que el Instituto Nacional Electoral explore otras alternativas de gestión presupuestal para llevar a cabo el proceso de revocación de mandato y con ello garantizar el derecho de los mexicanos a la participación democrática. _____

En cuanto al ajuste presupuestal, es decir, evaluando las adecuaciones presupuestarias que deben realizar, de nueva cuenta les conminamos a que escudriñen respecto de los recursos de los que pueden disponer, así observen que existen por lo

menos 2 mil 602 millones 963 mil 532 pesos entre ingresos adicionales y fideicomisos que se pueden extinguir para hacerse de recursos que garanticen la correcta realización de la revocación de mandato. _____

Estos recursos se encuentran en los siguientes rubros; en los ingresos adicionales del Instituto Nacional Electoral por convenios con los Organismos Públicos Locales Electorales; Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral; Fondo para el cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para el mejoramiento de los módulos de atención ciudadana del Instituto Nacional Electoral; calculando el salario individual, eso proyecta que un descuento de 40 por ciento para titulares y 10 por ciento para el resto de las plazas, seguro de separación 2022, gastos médicos mayores; creo que por ahí podríamos considerar que sí hay recursos. _____

Reiteramos, este instituto tiene mandatos legales y constitucionales claros y la ley es clara, además. _____

Adicionalmente, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ya se ha pronunciado, no se puede pretender hoy buscar alternativas más allá de lo que expresamente les constriñe y les mandata las leyes a hacer lo que ha resuelto la sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y lo expresado, por su parte, por la Suprema Corte de Justicia de la Nación de Comisión de Receso, ya no hay pretextos para no cumplir con lo que dicta la Ley Federal de Revocación de Mandato. _____

Señoras consejeras, señores consejeros, los invitamos a que analicen todos los escenarios posibles y las modificaciones que hagan falta para que se realicen todos los procedimientos y actividades que implica la revocación de mandato. _____

Celebramos, aplaudimos que haya consejeras y consejeros que no pretendan convertirse en verdugos o sepultureros de este primer ejercicio trascendental e histórico para instrumentar el derecho de la participación directa o ejercicio de democracia participativa. _____

Quiero referirles, a quienes han expresado, que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación enmendó la plana a la mayoría, a la gran alianza que hoy representa la Cámara de Diputados, indudablemente, tiene una visión miope, porque lo que está haciendo la resolución de la Sala Superior del Tribunal Electoral del

Poder Judicial de la Federación es demostrar, a todas luces, que se tenía que visualizar que el recurso del que se dispone pueda ser manejado de manera eficiente y, obviamente, reorientar para llevar a cabo este ejercicio, es decir, disponer de lo que se cuenta. _____

Hacemos un llamado a la medida, al absoluto respeto del estado de derecho, sin escudarse en alternativas lingüísticas que puedan dar cabida a interpretaciones vagas que lleven a la ciudadanía a ser privados de sus derechos políticos. _____

Recordarles, como lo mencioné en la pasada sesión, extendemos la mano para privilegiar el diálogo, para tratar de construir consensos y propiciar y buscar estas relaciones para con, no solamente con el Poder Legislativo, sino con el Ejecutivo Federal, y por consecuencia, lo refiero así, hoy aplaudimos el planteamiento que hace el titular del Ejecutivo Federal a manifestarse de la siguiente manera: queremos empoderar al pueblo de México, no se le debe de regatera nada a la sociedad mexicana en cuanto a estos ejercicios democráticos, sin poner en riesgo, definitivamente, los programas de respaldo a los que menos tienen y más lo necesitan, reiteramos al pueblo de México que, desde Morena y, en particular desde el grupo parlamentario en el Congreso de la Unión, continuaremos defendiendo por todas las vías sus derechos, y como lo dijo, insisto, el Presidente de la República, que por encima de la ley nadie. ____
Es cuanto, Consejero Presidente, muchas gracias. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, diputado. _
Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Norma Irene de la Cruz. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: Gracias, Consejero Presidente. _____

Buenas tardes a todas, a todos. _____

También celebro este acuerdo que deja de manifiesto que este Consejo General acatará sus obligaciones y manifiesto que sí, es nuestra convicción, que sí es una obligación del Instituto Nacional Electoral garantizar el ejercicio de los derechos políticos de la ciudadanía, como es la de participar en la revocación de mandato con base a lo establecido en los artículos 35, fracción IX de la Constitución Política y siete, párrafo IV de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y lo mandato en la Ley Federal de Revocación de Mandato. _____

Acompaño este acuerdo, por supuesto, pero hay unos argumentos que también no comparto, como ya lo expuso el consejero electoral Martín Faz. _____

También considero que debemos realizar un mayor esfuerzo y sí tenemos que explorar otros escenarios, como también la votación electrónica, por ejemplo, que hace referencia el artículo 46 y 49 de la ley federal de revocación de mandato, abrir el abanico a otras posibilidades sin afectar la certeza y que podamos garantizar el debido cumplimiento del derecho de la ciudadanía y que se cumplan con todos los requisitos legales para poder participar en una revocación de mandato. _____

También acompaño, aquí difiero del consejero electoral Jaime Rivera, porque si efectivamente hay varias propuestas donde se pueden hacer todavía ajustes a los gastos desde el Instituto Nacional Electoral, si bien no cubrirían el total, nos acercarán más. _____

Creo que no podemos descalificar, efectivamente ésta es una oportunidad que nos da para revisar cómo estamos presupuestando, cómo podemos coordinar y mejorar nuestra relación con las otras instituciones del Estado, que ya nos dijo ayer la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que todas las instituciones son responsables de garantizar los derechos políticos de la ciudadanía. __

También hago un llamado a cada uno de los integrantes de este Consejo General para que mantengamos una actitud de apertura y diálogo y podamos juntos y juntas llevar a buen puerto este ejercicio, si la voluntad de la ciudadanía así lo demanda y realicemos una revocación de mandato. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

Gracias. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejera electoral Norma Irene De La Cruz. _____

Tiene el uso de la palabra el senador Juan Manuel Fócil, consejero legislativo del Partido de la Revolución Democrática. _____

El C. Consejero del Poder Legislativo, Senador Juan Manuel Fócil Pérez Gracias, Consejero Presidente, buenas tardes a todas, y a todos, me da gusto escuchar todas las opiniones. _____

Más me da gusto ver que estamos en un país donde existe el estado de derecho, donde los órganos autónomos como el Instituto Nacional Electoral cumplen con su función y además acatan la ley como debe ser y que la Suprema Corte de Justicia de la Nación también esté a través de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación cumpliendo con su función de la división de poderes. Ojalá y la Cámara de Diputados actuara la misma forma en cuanto a la división de poderes y no estar actuando solo como colaboradores del Gobierno Federal. _____

Solicitaría que desde este foro que haya respeto por parte del gobierno de la República, el gobierno de Morena, para el Instituto Nacional Electoral, para el Instituto Nacional Electoral que es un órgano que necesitamos conservarlo con la calidad que tiene porque le ha dado a este país certeza, legitimidad a quienes hoy ocupan cargos públicos o que ocupamos cargos públicos. _____

De igual manera solicitarle al presidente que no estén tratando de controlar al órgano electoral, porque a través del dinero de la restricción económica, quieren también influir en sus decisiones y eso no es democracia, que nos quede claro. _____

Eso que hicieron también los del partido político Morena, el Diputado de Morena que preside la Junta de Coordinación Política de poner una demanda penal porque el Instituto Nacional Electoral tomó una decisión dentro de su autonomía, es totalmente antidemocrático también es presionar a los consejeros, ciudadanos, a través de demanda penal, a través del dinero, eso es verdaderamente inmoral y antidemocrático, que nos quede claro, no están a favor de la democracia, al contrario, están queriendo presionar uno de los órganos que nos garantiza la democracia en el país, la libre participación ciudadana. _____

Estoy de acuerdo en que puede haber austeridad, pero no debemos llegar a la austeridad como la del gobierno federal que tienen al país sin medicinas, que tienen al país con una seguridad pobre, deficiente, que tienen un crecimiento económico verdaderamente estamos peor que en otros sexenios, así que la austeridad debe tener un límite y, en este caso, el Instituto Nacional Electoral que es el responsable de llevar a cabo elecciones; y ahora por primera vez la revocación de mandato, insisto que debe otorgárseles el presupuesto que se requiere para poder llevar a cabo esta revocación

de mandato sin que lo anden escamoteando, más gasta el gobierno federal en otras cosas que no escamotee esto de la revocación de mandato. _____

Que por cierto, la revocación de mandato, quienes andan acelerados son los de Morena, nadie más anda buscando la revocación del Presidente, porque no hay condiciones para un revocación de mandato desde la oposición en este momento, así que, me parece un ejercicio inclusive inútil que vayamos a una supuesta revocación de mandato, donde Morena anda engañando a la gente que es un ratificación del Presidente, no existe la ratificación del Presidente, el Presidente fue electo por seis años, y solo por falta de confianza puede llevarse a la revocación de mandato. _____

Pero ya estamos en este tema, y también es importante que señalemos que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinó que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público debe otorgar los recursos al Instituto Nacional Electoral, en esta misma decisión donde dicen que la revocación debe de continuar, que me parece correcto, también está determinando que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público debe dar los recursos al Instituto Nacional Electoral. _____

Esto nos da garantías de que se puede llevar a cabo la revocación si acaso se juntan las firmas, y que se pueda llevar a cabo la participación ciudadana, si no dotamos de recursos al Instituto Nacional Electoral, bueno simplemente estamos haciendo una farsa de ejercicio democrático, que es lo que no debemos de llegar. _____

Así que, coincido con el resolutivo de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y además coincido y me da gusto ver que el Instituto Nacional Electoral esté acatando esos términos, este resolutivo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. _____

Así que, vamos hacia adelante, y que sea lo mejor para nuestro país que es este ejercicio de revocación, pero también este ejercicio donde la Suprema Corte de Justicia de la Nación está emitiendo opiniones que van regulando cómo debemos de actuar a todos los órganos en todos los participantes en este tipo de ejercicio. _____

Gracias, Consejero Presidente. _____

Hasta ahí mi participación. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Tiene el uso de la palabra el licenciado Juan Miguel Castro Rendón, representante de Movimiento Ciudadano. _____

El C. representante de Movimiento Ciudadano, Licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Gracias, Consejero Presidente. _____

Si este Instituto Nacional Electoral debe respetar lo que dice la ley, más aun los que gobiernan y no confundir a los ciudadanos. _____

Hace algunos años, Movimiento Ciudadano presentó una acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación en pleno periodo de receso. _____

A los pocos días, acudimos con uno de los ministros quien nos expresó que acababa de firmar su desechamiento, no pasó nada. A los pocos días, presentamos un recurso de reclamación que conoció el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y revocó ese acuerdo de la Comisión de Receso. _____

Reconozco la prudencia de este Instituto Nacional Electoral en no presentar recurso de reclamación porque así se da seguimiento a esta cuestión que está pendiente y se le da una solución lo más pronta posible. _____

En Movimiento Ciudadano, presentamos un escrito solicitando que se valorara el dejar a salvo nuestros derechos para enero en cuanto a los registros de representantes por la falta de certeza de si se celebraba o no la revocación de mandato por aquello, entre otras cosas, de las firmas y la cuestión presupuestal. Pedimos que ahora se haga esto en enero para tener la facilidad, que se hagan ejercer nuestros derechos de poderlo hacer en tiempo y en forma, si así lo consideramos. _____

Por otra parte, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se pronunció el día de ayer y fue clara, se dejan a salvo los derechos de los trabajadores, entre otras cosas, aunque aquí hay quienes han expresado que se tomen en cuenta y se desbaraten y se desaparezcan los fideicomisos. _____

Por favor, cuando una empresa se cierra, cuando algún partido Político pierde su registro, lo que más se protege son los derechos laborales, pero parece que eso lo desconocen, ni modo. _____

Por último, no es válido que se haya pretendido llevar al ámbito penal a las y los consejeros que no estuvieron de acuerdo o que se pronunciaron a favor de ese acuerdo;

no es válido quien representa un todo quiera ejercer funciones a nombre de ellos, en ese caso, eso se debe regular, ya nuestros diputados de Movimiento Ciudadano así lo expresaron. _____

Por otro lado, en ese mismo sentido que a ustedes se les quiso conducir por el camino de lo penal, rechazamos categóricamente lo que se ha hecho con nuestro compañero José Manuel del Río en Veracruz, reitero, los que gobiernan son los que primero deben respetar la ley para que el país esté plenamente dentro del estado de derecho. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, representante. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón: Sí, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Sí, el consejero electoral Ciro Murayama, adelante. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón: Gracias. _____

Quiero intervenir para expresar mi acuerdo en sus términos con el proyecto a nuestra consideración, me parece que estamos ante un acatamiento, el de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación del día de ayer, que diría puede considerarse como histórico, porque subraya la preeminencia de los derechos humanos, en este caso, de los derechos político electorales en nuestro orden jurídico, en nuestro orden constitucional y mandata a que el presupuesto se adecue a ese fin máximo, que es el ejercicio de los derechos fundamentales y no al revés como algunos han pretendido, es decir, que ante la escases de recursos se modifique la manera cierta, imparcial de hacer elecciones para cumplir caprichos de recortes sin ninguna fundamentación y motivación. _____

Es decir, me parece que se está poniendo en orden las cosas, dado que el Estado Mexicano tiene obligaciones y de esas obligaciones dependen los derechos entre las obligaciones estar el dotar de suficiencia presupuestal. _____

Por eso es el que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación abre la puerta para que vayamos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y le vincula expresamente al Poder Ejecutivo para motivar y fundamentar cosa

que nosotros hemos subrayado, no hizo el Poder Legislativo al aprobar el presupuesto del Instituto Nacional Electoral y no es gratuito que ese reclamo nuestro ahora sea subrayado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación cuando se responden solicitudes presupuestales de un órgano constitucional autónomo se tienen que motivar y que fundamentar, cosa que no ocurrió y ahora está obligándose a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. _____

Así que me parece que vamos por buen camino. _____

En efecto, hace unos días nos encontrábamos ante un dilema mayor, que era, nosotros nos adecuamos a los mil 503 millones de pesos y salgan las elecciones con eso, en este caso, la (falla de transmisión) de la revocación... mil 800 millones de pesos que disponíamos para que se pronunciaron los tribunales constitucionales y hubo dos que ya se pronunciaron: la Suprema Corte de Justicia de la Nación diciendo hay indicios de recursos continúen. _____

Bien. _____

Nos obligó a continuar con esos recursos la Comisión de Receso de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pero ya no es una acción unilateral del Instituto Nacional Electoral que empieza a reducir estándares y por reducir estándares voy a decir algo concreto, a bajar el número de casillas, porque con mil 500 millones de pesos no hay manera de instalar 161 mil casillas y eso implica alejar los centros de votación de la ciudadanía en un ejercicio en el que, además, es clave que el porcentaje de votación porque así lo establece nuestro texto constitucional. _____

Entonces, nosotros en vez de reducir el número de casillas, pospusimos para que fuera una orden judicial la que nos llevara a continuar en un escenario de escases de recursos pero también para que, eventualmente, se pudiera resolver el fondo del asunto, que ya habíamos llevado a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el fondo del asunto, es que pueda haber recursos y la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación por eso digo que es histórica su sentencia, ha dicho algo que podría parecer elemental pero que se está perdiendo de vista, que es que los derechos los tiene que garantizar el Estado, todo y si bien el Instituto Nacional Electoral es el encargado de organizar el proceso de revocación de mandato, hay otras instancias del

Estado mexicano que tienen que dotar de esos recursos, concretamente ahora la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. _____

Así que no puede decirse que el Instituto Nacional Electoral es omnipotente para organizar una revocación, necesita de esos recursos, ¿y quién capta los recursos públicos en México y en toda la nación? La hacienda pública, ¿y quién los canaliza? Desde la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de una decisión legislativa, que en este caso fue omisa. _____

Así que a mí me parece que las declaraciones que hemos oído hoy celebrando este acuerdo, que comparto, se deben en buena medida a este acuerdo que tomamos hace dos semanas, ninguna afectación real tuvo sobre los planes de trabajo de la revocación de mandato por la sencilla razón de que lo tomamos el último día hábil y las actividades del Instituto Nacional Electoral empiezan formales el próximo lunes tres de enero. Ahora estamos en período vacacional de nuestros trabajadores y no hay afectación, porque lo único que sí se continúa haciendo y sigue haciéndose es la verificación de firmas. __
Así que ese acuerdo que solo un desvarío autoritario quiso combatir por la vía penal fue el que abrió la puerta, lo decíamos en la sesión de hace dos semanas, qué bueno que Morena vaya a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Y dicho y hecho, fue a los ya mencionados, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al pronunciarse está vinculando a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. _____

Creo que debemos analizar efectivamente las propuestas que distintos colegas ponen sobre la mesa para ver qué recursos adicionales podemos encontrar. _____

Compañeros, presupuestar es cuantificar, no he oído un solo dato al lado de algunas de las propuestas concretas, ayúdense y ayúdenos a entenderlos, póngale cifra a cada propuesta y veamos si con eso se reúnen los dos mil 300 millones faltantes. _____

Creo que va ser difícil, pero no me cierro, escucho. _____

Quiero subrayar la importancia frente a las voces, incluso, hoy las hemos vuelto a oír, que quieren lastimar los derechos laborales de nuestros trabajadores, incluso, comprometer el haber de retiro para la gente que termina una vida de trabajo y de servicio público, que la propia Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dijo que eso no se toca, y es elemental una vez más, en un estado de

derecho los trabajadores no son pieza de intercambio. Y sus, derechos son eso, no son sujetos a ser menospreciados ni vulnerados así lo pidan desde el poder, porque en un Estado constitucional los derechos fundamentales, como son los derechos laborales, están a salvo de las mayorías, siempre son efímeras, cuando estas mayorías pretenden vulnerar derechos. _____

Así que en buena hora la decisión del Consejo General de hace dos semanas fue impugnada, en buena hora que tenemos una ruta legal, cierta. Eso es lo que buscábamos. _____

Hay veces que una toma de decisiones, que no son las que más les gustarían, pero que son necesarias. Me acuerdo cuando el Instituto Federal Electoral tuvo que cerrar a amigos de Fox para que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se pronunciara y así obligar que detuviera la información. _____

Ahora tuvimos que posponer para que se pronunciara el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y vinculara a quien tiene que dar los recursos y es lo que está ocurriendo. _____

En buena hora, me parece que la ruta en la que estamos transitando es la correcta. _____

Gracias, por su atención. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Tiene el uso de la palabra el licenciado Ángel Ávila, representante del Partido de la Revolución Democrática. _____

El C. representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero: Muchas gracias, Consejero Presidente. _____

Creo que hoy está claro que la precisión de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación le emendó la plana a la mayoría irresponsable de Morena, el Partido Verde y el Partido del Trabajo en la Cámara de Diputados. _____

Hoy hay que decirlo, hay responsables por la situación por la que estamos atravesando en este proceso de revocación de mandato y esos responsables, que es una mayoría de la Cámara de Diputados que votó por no otorgar el presupuesto necesario. _____

Quisiera hacer un llamado muy importante a varios integrantes de este Consejo General del Instituto Nacional Electoral, para que en este supuesto proceso de revocación de mandato si se recabaran correctamente todas las firmas pudiéramos no permitir que no

se instalaran el mismo número de casillas, las 161 mil casillas que se instalaron en la elección federal. _____

Me preocupa escuchar aquí, consejeras y consejeros, que dicen que se pueden bajar los estándares, que debemos hacer lo que podamos hacer para llevar a cabo la revocación de mandato con lo que se tenga. _____

Ojo, esta cuestión puede generar precedentes gravísimos, si estamos hablando como lo decía el consejero electoral Ciro Murayama, de que la revocación de mandato para que sea vinculante necesita el 40 por ciento de la participación ciudadana, estamos hablando de que se necesitan instalar las más de 160 mil casillas. _____

Si al Presidente de la República lo puso la ciudadanía con 160 mil casillas, se tendrían que poner las 160 mil casillas para poder remover, es decir, quisiera preguntarles a las y los consejeros, que dicen que se pueden hacer la revocación de mandato con menos casilla, ¿cuál es el criterio, entonces, para establecer que pudiera haber ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda? _____

Lo digo así, si la ciudadanía cumple con el 3 por ciento de la lista nominal en 17 entidades de la república, lo que pide la ciudadanía es ejercer su derecho pleno y ejercer el derecho pleno establecería tener 160 mil casillas, porque, entonces, no sé con qué criterio se establecieran o se privilegiarían casillas en donde hay un mayor centro poblacional, un número de ciudadanos y a lo mejor tendría que haber menos mesas receptoras en entidades o en comunicaciones donde hay menos ciudadanos. __

Digamos, ¿con qué criterio legal o constitucional el Instituto Nacional Electoral le tendría que decir a las y los ciudadanos? Bueno, tú puedes ejercer tu derecho a la revocación de mandato, pero tú casilla en la elección federal estaba en la escuela de tu comunidad, pero ahora, si tú quieres ejercer tu derecho a la revocación de mandato tienes que trasladarte dos municipios para poder ejercerlo. Eso sería una cuestión gravísima porque, entonces, digamos, los municipios donde tuvieran mesas receptoras de casillas serían ciudadanos de primera porque tendría el acceso a ejercer su derechos de manera fácil y rápida, y los otros ciudadanos que estén alejados y que no les tocó mesa receptora del tema de la revocación tendría que trasladarse y eso estaría violando parte de sus derechos político-electorales. _____

Entonces, el llamado sería, si hay proceso de revocación se instalen las mismas casillas y un caso hipotético más, suponiendo que en seis años, no ahorita, en seis años, en el nuevo proceso de revocación de mandato el Presidente o la Presidenta de la República sí tuviera un verdadero movimiento para que se fuera, imagínense si este precedente de que se haga la revocación con menos dinero se llevara a cabo, en seis años, el Presidente en turno en una colusión hipotética, con una posible mayoría en la Cámara de Diputados, todavía mandaría menos presupuesto para la revocación de mandato, entre menos casillas tengo, obviamente, menos posibilidades de que haya 40 por ciento de participación ciudadana y, por ende, menos posibilidades de hacer efectiva la revocación de mandato. No lo veamos en la revocación de mandato en estos tres años, sino en una posible revocación de mandato en seis años. _____
Por eso creo que el precedente es muy importante y es lo que quería decir, muchas gracias. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, señor Representante. _____

Tiene el uso de la palabra el diputado Mario Llergo, representante de Morena. _____

El C. representante de Morena, Ciudadano Mario Rafael Llergo Latournerie: Muchas gracias, Consejero Presidente. _____

Sólo quiero ser enfático en un tema, el tema del acuerdo en lo dictaminado en la sesión de ayer del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que quede muy claro. Resolvió que el Instituto no tiene atribuciones para posponer o interrumpir el proceso de revocación y quiero ser ahí preciso, enfático en el sentido de que la Sala Superior mandata a analizar, a revisar, de nueva cuenta, no lo dice en su literalidad de nueva cuenta, pero ya se hizo un ejercicio de “gatopardismo” no suficiente, sino hay que hacer un verdadero ejercicio exhaustivo de austeridad republicana, ya lo comentó hace un momento mi compañero diputado, César Augusto, representante del Poder Legislativo de Morena, que hay de dónde echar mano, que está el seguro de gastos médicos mayores, el seguro para el retiro que, aclaro, no crean derechos laborales de carácter constitucional, no estemos confundiendo la resolución de la Sala Superior en el tema laboral, que se refiere, seguramente, al tema de los salarios, con otros fideicomisos que están, desde luego, creados para atender a esa burocracia dorada, ¿no? _____

Tampoco soslayar que el resolutivo de la Sala Superior de ninguna manera admite que la falta de recursos sea un argumento válido para posponer o suspender el ejercicio. __
Algo muy importante, tendrá que hacer de nueva cuenta el Instituto Nacional Electoral un análisis exhaustivo de su presupuesto, porque nosotros seguimos sosteniendo que del presupuesto autorizado 2022 hay de dónde echar mano, y una vez que haya hecho en lo interno ese análisis presupuestal y justificar que no alcanzan esos recursos, y nosotros sostenemos que sí los hay, desde luego, vincula, no la obliga, ¿eh?, es algo importante, podrá, el Instituto Nacional Electoral podrá en un análisis, y finalmente en el análisis interno presupuestario exhaustivo no le alcanzan los recursos para llevar a cabo esta consulta como lo mandata la Ley Federal de Revocación de Mandato, podrá, vincular a la Secretaría de Hacienda, solicitar esa ampliación presupuestaria debidamente justificada. _____

No obliga tampoco a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a otorgarle recursos al Instituto, sino por el contrario, le dice, bueno, en un breve tiempo la Secretaría de Hacienda y Crédito Público responderá de manera justificada el por qué sí o el por qué no. _____

Finalmente, Consejero Presidente, consejeros, ante este panorama podemos ver que no existen impedimentos para continuar con este proceso. _____

Compartir que, de acuerdo al más reciente reporte sobre la captación de apoyos, se han entregado al Instituto casi 9 millones 200 mil firmas _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Señor representante, se nos acabó el tiempo. _____

El C. representante de Morena, Ciudadano Mario Rafael Llergo Latournerie: Muchas gracias, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, señor representante. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey. _____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Brevemente. _____

Solamente porque no puedo dejar pasar un par de comentarios que me parece grave que dejemos aquí sobre la mesa. _____

El primero de ellos es que, como se ha visto desde sesiones anteriores y en sesiones de las comisiones correspondientes, varias consejeras y consejeros hemos propuesto distintas, formas que se podrían analizar o escenarios para poder reducir costos, esto para que podamos, no con los recursos que tenemos, sino podamos innovar, podamos modernizar y podamos aterrizar nuevas propuestas para organizar este proceso._____

Segundo, la cuantificación, pues la cuantificación y me parece una obviedad, hasta lo dice la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la sentencia de ayer, la tienen que hacer las áreas y la Dirección Ejecutiva de Administración, es evidente y esos cálculos, además, o esas proyecciones, van primero a la Junta General Ejecutiva que es la encargada de hacer, en su caso, esos ajustes y después al Consejo General, en su caso._____

Entonces, me parece una obviedad que, no nos estén presentando cuantificaciones, estamos presentando propuestas._____

Tercero, en ningún modo, o por lo menos de mi parte, he hablado de bajar estándares o niveles con los que el Instituto Nacional Electoral lleva a cabo estos procesos democráticos tanto electorales como de participación ciudadana._____

Cuando, menos en mi caso, nunca hablé de disminuir el número de casillas; sí hablé de votación electrónica; sí hablé de impresión, no en papel seguridad que en la elección anterior se utilizaron 677 toneladas, sino con medidas de seguridad, cosa que ya se hizo también en la consulta popular; también hablé en la sesión pasada distintas formas de mejorar o ampliar la difusión sin que se incurra en costo; en fin._____

Una serie de cosas, por supuesto convenios distintos con talleres gráficos, o quizá estudiar hacerlo con otras imprentas, si es el caso; no tener que imprimir todo el material electoral, por ejemplo, el de capacitación me parece claro que puede ser digital, en fin. Creo que hay áreas de oportunidad, y lo veo, así como retos, como oportunidades de ampliar, mejorar y poder planear este ejercicio y cumplir con la obligación constitucional de organizarlo del mejor modo posible._____

Creo que es sin entrar en debates, valoremos las propuestas que se hacen o que se han hecho en esta mesa o que se hagan en el seno de las comisiones, pero en los que claramente no se ha querido avanzar y no hemos tenido, cuando menos hablo a título particular, este eco ni en comisiones ni en Consejo General. Y creo que es necesario

avanzar hacia esos temas, se dice que ya estamos tarde, que es diciembre, perdón que lo diga, pero hace más de un año planteé una comisión justamente de modernización e innovación. Y no ha habido la voluntad, se dice que las áreas tienen distintas competencias, en fin, una serie de cuestiones, un análisis por parte de la Secretaría Ejecutiva, que me pareció parcial, por eso ya obviamente ni se incidió en estos temas. Desde la Comisión de Organización aprobamos, el consejero electoral Jaime Rivera y una servidora, llevar a cabo una serie de estudios y de análisis, que primero se quiso que fueran en reuniones y quizá después en grupos de trabajo, a ver si en la comisión, en fin. Creo que afortunadamente eso también fue desechado ayer por la Sala Superior el día de ayer. _____

Pero creo que hemos hecho propuestas distintas y creo que debemos valorar, porque en eso estamos, somos 11 personas distintas que, por supuesto, pensamos de forma diferente y lo que tenemos que hacer con base en estas resoluciones tanto de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, es ver cómo organizamos de mejor manera este procedimiento para hacerlo de manera más eficiente, creo que más ágil, más moderna, porque justamente eso es cumplir con nuestro mandato constitucional, por supuesto sin bajar estándares de calidad. _____

Gracias, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey. _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Martín Faz. _____

El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Para acompañar también en los mismos términos que ha sido dicho por la consejera electoral Carla Humphrey. _____

También creo que las propuestas que hemos puesto sobre la mesa no crean esa apariencia faláz de que podríamos cubrir el déficit existente. Sinceramente no acompaño eso. _____

Creo que las propuestas que se han puesto sobre la mesa han sido propuestas destinadas a ver cómo se puede maximizar con lo que se cuenta, a partir de ahí ver cuáles son los escenarios. Ahora con la resolución del Tribunal Electoral con mayor

razón, que es quien nos está diciendo que si una vez realizando esos escenarios hay insuficiencia presupuestal acudir a la Secretaría de Hacienda. _____

Creo que el hecho de decir que si aún después de esos análisis no hay suficiencia presupuestal no implica en forma alguna un supuesto implícito de una apariencia falaz de que se pueda cubrir el déficit existente. _____

Sinceramente no comparto esas expresiones. _____

En cuanto a la cuantificación, efectivamente coincido con lo que dice la consejera electoral Carla Humphrey, a las áreas se les han hecho propuestas, algunas, incluso, también se han cuantificado. Ninguna cuantificación, desde luego, asume que se va a alcanzar los 3 mil 800 millones. _____

Sin embargo, creo que hay que colocar sobre la mesa todos los posibles escenarios y no a priori decir como ninguna de esas va a poder cubrir "X" o "Z" cantidades, o "X" o "Z" circunstancias no avanzar en ellas, creo que la coordinación y lo hice hace rato en mi participación, precisamente, a estar abiertos a las distintas posibilidades, pero en modo alguno por lo menos tampoco he asumido o dicho que con esos ahorros se va a cubrir ese déficit existente y el hecho de que aun después de hacer esos análisis, si es insuficiente acudir a la Secretaría de Hacienda, es algo que acaba de decir ayer el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y no implica necesariamente ese supuesto implícito equivocado que se aparte de la verdad, creo que no es el caso ¿no? Eso también quisiera dejar en claro, creo que la invitación hecha a quienes nos hemos colocado sobre la mesa algunas propuestas, es a cómo podemos maximizar con lo que hay y hasta dónde podemos llegar a maximizar, y ahora, en ese sentido, también celebro la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, nos abre esta perspectiva de solicitar, lo cual, por cierto, también había sido colocado ya antes sobre la mesa por alguno de los colegas. _____

Entonces, mi invitación, de nueva cuenta, como lo hice en mi participación, es a que hagamos un análisis en los días siguientes, en las semanas siguientes, de continuar y de profundizar con estos escenarios, algunos de los cuales incluso ya se cuantificaron por las áreas, porque son las áreas quienes las deben de cuantificar. _____

Entonces, esa es mi invitación, a los restos de mis colegas, a seguir abiertos a esos escenarios, pero creo que el sugerir que se analicen escenarios no es crear una

aparición falaz de que podríamos cubrir el déficit existente, creo que menos no lo he dicho ni asumo que en las propuestas de mis colegas se hayan dicho eso. _____
Gracias. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejero electoral Martín Faz. _____

El C. representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero: Consejero Presidente, ¿le puedo hacer una pregunta al consejero electoral Martín Faz?

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: ¿Consejera?, ¿pregunta a quién?, ¿al consejero electoral Martín Faz? _____

El C. representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero: Si. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Consejero Electoral Martín Faz, no sé si la acepte. _____

El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Si claro, por supuesto. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Adelante, por favor.

El C. representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero: Gracias, consejero electoral Martín Faz, buen día. _____

Quisiera preguntarle consejero electoral Martín Faz, para el Partido de la Revolución Democrática es muy importante que este Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en el caso hipotético de poder llevar a cabo esta revocación de mandato, el número de casillas sea como marca la Ley de Revocación de Mandato, es decir, las mesas receptoras serán exactamente iguales a la de la elección federal del año anterior. Quiero preguntarle a usted, consejero, ¿usted es de la idea de que este Consejo General del Instituto Nacional Electoral puede llevar a cabo un proceso de revocación de mandato con menos casillas de lo que marca la ley? _____

Es decir, me preocuparía, y quisiera preguntar eso porque creemos nosotros que debieran ser las mismas casillas para que todos los ciudadanos como la igualdad de sus derechos pudieran acudir a esas mesas receptoras. _____

Quisiera preguntarle, si usted está de acuerdo de que tendrían que ser el mismo número de casillas o podrían ser menos casillas. _____

Es cuanto, gracias Consejero Presidente, gracias consejero electoral Martín Faz. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Martín Faz. _____

El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Estoy de acuerdo que se está en el mismo número de casillas. _____

Ahora, ante la situación presupuestal hay que explorar cuales son los diversos escenarios, ahora igual si en un momento dado en la resolución de fondo que emita la Suprema Corte de Justicia de la Nación nos autoriza hacerlo, pues es probable que lo hagamos, por una resolución judicial tal y como lo han señalado mis colegas; sin embargo, en los escenarios en lo que nosotros debemos hacer y creo que estamos obligados a hacer, tenemos que ver cuál es entonces la proyección dada las condiciones extraordinarias. _____

Estoy de acuerdo, desde luego, que se instalen el mayor número posible de casillas, incluso en los términos de la ley, pero creo que eso no quita que hagamos los escenarios de qué es lo que podemos hacer con estos mil 503 en este momento y, quizás en su momento, si hay una resolución de fondo que amplía el presupuesto, igual no hasta los 3 mil 800 millones sino hasta cierta cantidad, tendremos que seguir haciendo esos escenarios. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejero electoral Martín Faz. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Adriana Favela. _____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Gracias, Consejero Presidente. _____

Qué bueno que estamos emitiendo este acuerdo, qué bueno que se van a hacer las precisiones que ya habíamos dicho o retomado las consejeras electorales Claudia Zavala y Carla Humphrey, el propio Consejero Presidente, creo que eso está muy bien. Vuelvo a repetir, si leen la sentencia de la Sala Superior dice “que si bien lo ideal es contar con los elementos financieros y humanos de una elección presidencial para la

organización de la revocación de mandato, lo cierto es que la actuación de toda autoridad, como es la electoral, se debe sujetar a la suficiencia presupuestal". _____
Entonces sí, lo ideal sería que nosotros podamos cumplir con todo, es decir, que nos hubieran otorgado el presupuesto que nosotros solicitamos desde un inicio, ¿no?, eso es una realidad, pero no se logró y, ante esta circunstancia tenemos que hacer estos ajustes presupuestales y, creo que ninguno de nosotros quisiéramos no cumplir exactamente con lo que dice el artículo 41 de la Ley Federal de Revocación de Mandato que dice que el instituto deberá habilitar una cantidad de casillas que fueron determinadas para la jornada del proceso electoral anterior, eso sería lo ideal, pero si nada más vamos a tener mil 500 millones de pesos, entonces ver qué se puede hacer con esa cantidad de dinero. _____

Entonces no sería lo ideal, pero es lo que se tendría que hacer, porque es una obligación constitucional de este instituto, en caso de que se junten las firmas, hacer este procedimiento de revocación de mandato. _____

Ahora, claro que el Instituto Nacional Electoral también, y lo tengo que resaltar, ha generado varios ahorros, ha sido muy cuidadoso al ejercer el presupuesto, pero, por ejemplo, en el 2021 ya teníamos 380 millones de pesos de ahorros o economías que se habían generado, esto no sé si ya lo reintegramos a Tesorería de la Federación o no, pero de que se pueden hacer estos ajustes y esta situación de ir buscando poder tener más recursos, claro que la institución lo ha hecho. _____

También quiero aclarar que el consejero electoral Jaime Rivera, tal vez, hubo ahí un tipo de circunstancia que tal vez no se explicó correctamente, nosotros nunca hemos dicho como consejeros electorales, los que hemos hecho propuestas para buscar una solución, precisamente con ese ánimo de ver cómo podemos salvar esta circunstancia, nunca hemos dicho que con los ajustes que nosotros estamos proponiendo vamos a lograr la cantidad de dinero que se había pedido inicialmente para el Instituto, nunca nadie lo ha dicho, y eso también lo quiero aclarar, como ya lo ha dicho el consejero electoral Martín Faz, la consejera electoral Carla Humphrey, nunca hemos dicho eso. _
Estamos buscando soluciones ante una circunstancia extraordinaria que tenemos porque no se aprobaron los recursos que nosotros solicitamos de manera fundada y

motivada a la Cámara de Diputados, eso es lo que estamos haciendo y creo que estamos aquí, precisamente para buscar soluciones. _____

Entonces, que nos encantaría que las cosas fueran de otra manera, sí, pero esta es la realidad, y ante esta realidad tenemos que estar actuando. _____

Entonces, no es la idea bajar los estándares de calidad, la calidad va a ser la misma, pero sí se pueden hacer algunos ajustes. Proponía, por ejemplo, visitantes extranjeros, bueno, no lo prevé la Ley de Revocación de Mandato, entonces ese dinero que se estaba destinando o presupuestando para ese fin tal vez no sería tan necesario utilizarlo, a la mejor utilizarlo en alguna circunstancia que fuera muchísimo más esencial. _____

Sería cuanto. _____

Gracias, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejera electoral Adriana Favela. _____

Creo que le quiere hacer una pregunta y utilizar su segunda moción, el licenciado Ángel Clemente Ávila Romero, representante del Partido de la Revolución Democrática, no sé si la acepte. _____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Sí, adelante, con gusto. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Adelante. _____

El C. representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero: Gracias, consejera electoral Adriana Favela. _____

Me preocupa, quisiera preguntarle esto, si con 161 mil casillas, más o menos, en la elección federal de junio de este año se logró una participación, entiendo, más o menos del 52 por ciento, 54 por ciento del padrón de ciudadanas y ciudadanos que acudieron a votar, si, digamos, una elección similar costara 3 mil 800 millones de pesos, pero como usted dice, por una asfixia presupuestaria o que simplemente el Congreso de la Unión en algunas decisiones da mil 500 millones, como ésta, evidentemente el número de casillas para poder instalar pudiera ser hasta la mitad de esas 161 mil casillas. _____

¿Usted cree, en verdad, que pudiera alcanzarse por lo menos ese 40 por ciento de participación para lograr una revocación de mandato, si con el 100 por ciento de las casillas apenas votó más del 52 por ciento? _____

Esa es la pregunta. _____

Muchas gracias, consejera electoral Adriana Favela. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdoba Vianello: Consejera electoral Adriana Favela. _____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Gracias, representante. _____

Si tuviéramos que tomar una decisión así, la gente tendría que trasladarse a donde estén estos centros de votación o las casillas que se vayan instalando, partiendo de la base que inclusive tendremos que autorizar que votaran más electores en cada una de las casillas. _____

Pero creo que si la ciudadanía tiene interés, de todos modos va a ir a sufragar, de hecho se tenía mucho, a la mejor preocupación por estar viviendo una cuestión de la pandemia del Covid-19, y hemos visto que en las elecciones la gente si quiere ir a participar va y participa, y en lo primero que lo vimos fue en Coahuila y en Hidalgo, y eso fue también lo que nos llevó a nosotros a seguir adelante con la organización del Proceso Electoral Federal y Concurrente, y la gente fue a participar inclusive ante estas circunstancias adversas del Covid-19. _____

Entonces, creo que también lo podrían hacer si es que se tiene que instalar un número menor de casillas. _____

Gracias. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdoba Vianello: Gracias, consejera electoral Adriana Favela. _____

¿Alguna otra intervención? _____

Permítanme intervenir en ella. _____

A ver, creo que hay un punto de partida, y entiendo la preocupación del representante del Partido de la Revolución Democrática, ¿eh?, también me aparto de la misma preocupación y creo que todos aquí partimos de la misma preocupación, nadie quiere

hacer un ejercicio de revocación de mandato, si así lo mandatan los ciudadanos, sin ajustarse a los parámetros de la ley. _____

Ahora, también es cierto que hoy estamos en una situación particular que hoy nos tiene discutiendo algo, es decir, ¿para cuánto nos alcanza el presupuesto que nos autorizó la Cámara de Diputados?, lo ideal sería hacer lo que dice la ley, como está, sí, claro, pero hay que tomar en cuenta las circunstancias en la que ha sido colocado el Instituto Nacional Electoral; y por eso qué bueno que se judicializó este asunto, qué bueno que se tomó la decisión que se tomó y qué bueno que la Cámara de Diputados y la Comisión de Receso nos están marcando la ruta por dónde avanzar. _____

Porque si tuviéramos que llegar a un extremo, ojalá y no ocurra, de no poder cumplir con los parámetros de la ley, que quede constancia que el Instituto Nacional Electoral hizo todo lo que pudo hacer jurídicamente, políticamente y presupuestariamente para cumplir con lo que dice la ley. Y si no, a lo imposible nadie está obligado. _____

Ya lo decía la consejera electoral Adriana Favela, hay que leer bien la sentencia, ¿qué es lo que nos dice la Sala Superior? La Sala Superior nos dice, repito lo que dice la consejera electoral Adriana Favela, lo ideal es que se haga la revocación de mandato con todos los parámetros de la ley, lo ideal para poder hacer eso es que se tengan los recursos; pero si no se tienen el Instituto Nacional Electoral tendrá que hacer el esfuerzo, todo un esfuerzo necesario, ya lo hicimos en parte, lo que nos mandatan es de ver si podemos hacer más. _____

Leamos, aquí sí, no leamos nada más las partes de las sentencias que nos convienen, la invitación a todos es que leamos toda la sentencia completa, porque la sentencia yo cito, no interpreto, la sentencia nos dice que todos los esfuerzos que tendrá que hacer el Instituto Nacional Electoral en lo próximo no pueden, es decir, “sin comprometer la realización del cúmulo de las atribuciones constitucionales, legales, estatutarias y laborales del Instituto Nacional Electoral”. _____

¿Vamos hacer todo lo que se pueda? Sí, ¿se van analizar todos los escenarios? Sí, vamos a ver cómo logramos, luego va a decidir el consejo qué sí y qué no, éste es un órgano colegiado. _____

¿Lograremos generar suficiencias para tener los 2 mil 300 millones de pesos faltantes? No lo sé, ojalá. Y si no, vamos a ir a la Secretaría de Hacienda a pedirlo, nos lo dice la

Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, qué bueno, es una gran sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. _____

Dicho eso, ¡cuidado!, no vamos a poder dejar de entregar credenciales, no vamos a poder dejar de fiscalizar, no vamos a poder dejar de hacer monitoreo, no vamos a vulnerar ninguno de los derechos laborales que están en la Constitución Política— leamos completa la sentencia – en la Constitución, en la ley, en el estatuto. _____

Si además logramos de ahí sacarle jugo a las piedras, veremos cuánto logramos. Si falta, la sentencia es clara, iremos a la Secretaría de Hacienda, y sí se dice, ya se le pidió a la Secretaria de Hacienda, ¡claro!, pero ahora la Secretaría de Hacienda no va a poder contestarnos lo que ya nos contestó en otras ocasiones, cuando le preguntamos, le pedimos recursos para hacer la consulta popular, la Secretaría de Hacienda nos contestó en un oficio, recordémoslo, porque luego la memoria es breve, “el Gobierno Federal tiene otras prioridades, hazlo como puedas”. Así nos contestaron, eso ya no lo va a poder hacer la Secretaría de Hacienda, nos tendrá que fundar y motivar por qué no nos da recursos. _____

Si luego no hay recursos, se va hacer con lo que se tenga. Si no se pueden cumplir los extremos de la ley, el Instituto Nacional Electoral hizo todo lo que pudo, si hay menos casillas, habrá menos casillas. _____

De que va haber revocación de mandato, si lo piden los ciudadanos así se va a hacer. Por cierto, quiero aprovechar para generar desde ahora una instrucción al Secretario Ejecutivo, con independencia de este acuerdo, que es que le informe a la Sala Superior en vías de acatamiento, de la sentencia de ayer, lo que ya hicimos, porque parece que no quedó claro que ya habíamos hecho ejercicios de generar suficiencias presupuestales, los mil 503 millones de pesos no salieron de la nada. _____

¿Vamos analizar otras vías? ¡Claro!, lo haremos pronto, porque corre el tiempo, el Instituto Nacional Electoral se va a comprometer y va hacer lo que se pueda hacer, ojalá y lo que se pueda hacer es lo que dice la ley. _____

¿Alguna otra intervención? _____

Tiene el uso de la palabra el diputado César Agustín Hernández Pérez, consejero del Poder Legislativo de Morena. _____

El C. Consejero del Poder Legislativo, Diputado César Agustín Hernández Pérez:

Gracias, Consejero Presidente. _____

Saludo de nueva cuenta a todos los presentes, señoras consejeras, consejeros, representantes de los partidos políticos, consejeros legislativos. _____

Quiero complementar lo dicho en mi intervención anterior, en el sentido que permanece la invitación por parte de esta representación a este Consejo General para acatar lo que determinó el pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en cuanto a que este Instituto debe realizar todo tipo de ajuste en su presupuesto para garantizar la realización del ejercicio de participación ciudadana de la revocación de mandato. _____

La Sala Superior específicamente argumentó lo siguiente: _____

Uno. Falta de atribuciones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral para suspender o posponer el proceso de revocación de mandato. _____

La Constitución Política y la Ley Federal de Revocación de Mandato prevén que el Instituto Nacional Electoral tendrá a su cargo en forma directa la organización, desarrollo y cómputo de la votación del proceso de revocación de mandato del Presidente de la República. _____

Dos. En este sentido, el Instituto Nacional Electoral tiene la obligación de garantizar el ejercicio de los derechos políticos de la ciudadanía para lo cual debe implementar las medidas a realizar, los ajustes presupuestales necesarios para que en caso de cumplirse los requisitos constitucionales y legales, se continúe con dicho mecanismo de participación política. _____

Tres. La determinación de posponer la celebración del proceso de revocación de mandato y por ende, de interrumpir los trabajos preparativos y de organización de la misma sin causa justificada va en contra del derecho de la ciudadanía de participar en los actos de preparación de este ejercicio democrático lo cual está garantizando constitucional y convencionalmente y, _____

Cuatro. El Instituto Nacional Electoral tiene la obligación de realizar ajustes presupuestales para continuar con el proceso de revocación de mandato. _____

La Constitución Política y la ley establecieron que para celebrar el proceso de revocación el Instituto Nacional Electoral debe atender a la disponibilidad presupuestaria actual y subsecuente y, en su caso, realizar los ajustes necesarios.____
Lo acaba de expresar claramente el Consejero Presidente, pero también entendemos que la insuficiencia presupuestada alegada en este Consejo General no satisface las características necesarias para ser calificada como un acto de fuerza mayor que le permita el incumplimiento de sus obligaciones, para ello, la autoridad no sólo debió acreditar la falta de recursos sino también que debe agotar todos los medios a su disposición para obtenerlos, así como la imposibilidad de adoptar otras medidas.____
Es obligación de este Instituto Nacional Electoral realizar todos los esfuerzos posibles para garantizar la realización de revocación de mandato tal y como lo mandata la ley, esto a través de ajustes en su presupuesto en cualquiera de los rubros que ya he mencionado._____

Cabe decir; la Sala Superior no sustituyó a la Suprema Corte de la Nación y por ende, la ruta como se ha referido sin cerrarse es realizar las adecuaciones necesarias._____

Es cuanto, Consejero Presidente, gracias por el uso de la palabra._____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, diputado._____

Tiene el uso de la palabra el maestro Víctor Hugo Sondón, representante del Partido Acción Nacional._____

El C. representante del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Gracias, Consejero Presidente._____

Les ofrezco una disculpa, pero tuve que entrar a un tratamiento ahorita. Entonces, por eso omito mi video, tengo algunos problemas de salud que ya pondré de participación de todos ustedes, pero, una disculpa, por favor._____

Miren, aquí acaban de decir hace unos momentos que hay miopía por parte nuestra, por parte de su servidor._____

Quiero comentarles que hay sordera, acuso a la sordera, hay unos aparatitos, también, muy buenos, que a veces venden en algunos lugares, porque pareciera ser que no se está diciendo nada, porque vuelven a repetir exactamente lo mismo._____

Es muy importante el saber, ya no por parte de este Consejo General porque creo que los que oímos bien tenemos muy claro cuál es el problema que nos aqueja y el problema que nos aqueja es el presupuesto, es económico y eso no lo puede resolver en su totalidad el Instituto Nacional Electoral, por eso se requiere, y es inminente la necesidad, de recurrir a Hacienda para que no tan sólo los ajustes presupuestarios que aquí se han mencionado, y que la sentencia menciona, no hay suficiencia presupuestaria. _____

Espero que el tono que estoy empleando llegue a los oídos de quien debe de llegar y que también los personeros del gobierno hagan lo propio. Me parece que si están tan urgidos de que esto se lleve a cabo, de que esto verdaderamente tenga posibilidad de celebrarse, porque a veces pienso que lo que quieren afectar son los comicios siguientes, para tratar de, nuevamente, llevar a cabo las embestidas en contra del Instituto Nacional Electoral como ha sido ya recurrente por parte de algunos de los integrantes de este Consejo General, principalmente del Partido Político Morena y del Partido del Trabajo, quisieran que el Instituto Nacional Electoral tuviera fallas o no fuera eficiente y eficaz en los próximos comicios, tanto de las seis gobernaturas del año entrante, como también, seguramente querrán castigar el siguiente presupuesto para las elecciones del 2023 que tenemos dos gobernaturas, así como también como las propias elecciones del 2024 que, dicho sea de paso muchos de los integrantes consejeros y consejeras de este Instituto ya no estarán presentes, serán, espero, en el mismo número, otros los integrantes de este Instituto Nacional Electoral. _____

Es por ello que me parece que es inminente, es pertinente, es necesario, es urgente que creamos consciencia de lo que está pasando, que creamos una plena consciencia de que este Instituto Nacional Electoral ha venido haciendo todo lo que está a su alcance, todo lo que es necesario, a veces hasta con esfuerzos todavía más allá de lo posible para poder cumplir los caprichos del Presidente de la República, porque son caprichos del Presidente de la República, han jugado hasta con el concepto, han jugado hasta con la naturaleza de este ejercicio democrático y de participación ciudadana llamándole de formas distintas, acarreando gente, utilizando pseudo organizaciones para recabar las firmas; espero, verdaderamente que las firmas sean leales, sean auténticas y que no den al traste con este esfuerzo por el Instituto Nacional Electoral. _

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, señor representante. _____

Tiene el uso de la palabra el licenciado Ángel Clemente Ávila Romero, representante del Partido de la Revolución Democrática. _____

El C. representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero: Muchas gracias, Consejero Presidente. _____

Tercera ronda y última. _____

Quisiera destacar y hacer un ejercicio futurista, si ustedes quieren, pero sobre la gran importancia de la resolución de ayer de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. _____

Hoy esta lucha encarnizada del Instituto Nacional Electoral por tener los recursos necesarios para que las y los ciudadanos podamos ejercer nuestros derechos es una lucha que bien no ha terminado, faltan algunas resoluciones judiciales, pero es una lucha sumamente importante porque puede generar precedentes para la vida pública de México. _____

Si fracasamos en esta lucha porque el Instituto Nacional Electoral tenga los recursos necesarios para llevar a cabo esta revocación de mandato podríamos poner el antecedente de que la mayoría irresponsable de la Cámara de Diputados actualmente pudiera generar un asfixia presupuestal rumbo a las elecciones de 2024 y entonces, querer bajar el presupuesto para las elecciones y decir, háganse las elecciones como puedan, finalmente, hay una asfixia presupuestal, nadie está obligado a lo imposible y entonces, tener un nivel de estándares de elecciones para el 2024 mucho más complicado. _____

De ese tamaño estamos jugando la viabilidad democrática del país. Por eso es importante esta resolución de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que le enseña el camino al Instituto Nacional Electoral para allegarse de los recursos necesarios porque este, creo es un experimento de Morena, decir si podemos bajar el tema de menos casillas, el tema de menos recursos para la revocación de mandado por qué no también poner menos casillas para la elección federal. _____

Finalmente, que sea una estructura de maquinarias que lleven a los ciudadanos a las casillas, etcétera. _____

Creo que es una gran resolución de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, porque establece que es su función del Estado mexicano garantizar el derecho de todas y de todos y que no se vale las asfixias presupuestales por cuestiones puramente políticas. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. Gracias. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, señor representante. _____

¿Alguna otra intervención colegas? _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral José Roberto Ruiz. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Gracias, Consejero Presidente. _____

He escuchado muchas preocupaciones en esta sesión y también destacaría una más que es esta narrativa de los señores representantes, en este caso del diputado César Agustín y del diputado Mario Llergo, sobre supuesta suficiencia presupuestaria del Instituto Nacional Electoral, vaya, hemos demostrado pero lo volveremos a explicar y hacer ver, hacer el alcance a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que no es cierto, no estaríamos en esta situación si hubiera habido los recursos. _____

Respetuosamente se los digo a los representantes, si no contribuyeron, si no ayudaron en ese tramo que era el de la Cámara de Diputados para obtener los recursos ahora que ya el tramo es con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. _____

El Instituto Nacional Electoral, si no ayudaron en aquella ocasión, ahora, entonces, tendrían la oportunidad de hacerlo. _____

¿Hay una necesidad de recursos? Sí. _____

¿Hay una oportunidad de hacer algo por su causa a pesar de que no lo hicieron? Sí la hay. _____

Entonces, creo que es de preocupación la narrativa de que existen recursos, eso ya está superado, no es el camino, no es un recorte menor el que sufrió el Instituto Nacional Electoral como para haber podido absorber del mismo. _____

De modo que ahora, sí diría vale mucho la pena que pudieran más bien contribuir con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público si tienen voluntad democrática para que se logren los propósitos conforme a la ley. Si no, ya está dicho, se hará en el alcance que se puede en el número de casillas. _____

Gracias, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejero electoral José Roberto Ruiz. _____

Tiene el uso de la palabra el diputado Mario Llergo el representante de Morena. _____

El C. representante de Morena, Ciudadano Mario Rafael Llergo Latournerie: Gracias, Consejero Presidente. _____

Únicamente para comentarle al consejero electoral José Roberto Ruiz por segunda ocasión de que nosotros somos representantes, el compañero César Agustín del Poder Legislativo por parte de la fracción parlamentaria de Morena y un servidor, como representantes del partido ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral que tenemos voz, pero que no tenemos voto. _____

Por segunda ocasión decirle al consejero electoral José Roberto Ruiz que nosotros no podemos hacer el trabajo del Instituto Nacional Electoral para decirle dónde hay recursos, esa es un trabajo y es un ejercicio que tiene que hacer el propio Instituto Nacional Electoral. La parte que nos toca señalar, la parte que nos toca proponer, la parte que nos toca poner sobre la mesa es decirles que hay ahí manera de cómo echarle mano al presupuesto y poder abonarle recursos a la revocación de mandato. _
Insisto, eliminen el seguro de gastos médicos mayores, eliminen los recursos para el retiro y otros más que ya hemos comentado. _____

Gracias, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, diputado Mario Llergo. _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Ciro Murayama. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón: Gracias Consejero Presidente. _____

Dos cosas, tomo la iniciativa de mis colegas de ver de las propuestas que formulan hasta cuánto da, me congratulo que se reconozca que es difícil que con un cúmulo de

medida de este tipo podamos cubrir los recursos que son necesarios para hacer una revocación de mandato en los términos constitucionales y legales, se haga el esfuerzo. Pero sí quiero en este Consejo General dejar claro que en ningún momento, a menos que haya un mandato judicial, no voy a simpatizar con la idea de escamotear derechos de la ciudadanía, es decir, voy por las 161 mil casillas conformadas como manda la ley, es decir, insaculando al 13 por ciento del padrón y visitándolos; para eso se necesitan capacitadores que están en nuestra estrategia de capacitación a cargo de cinco casillas cada uno y supervisores coordinando a seis capacitadores. Y rompemos esos tramos de control queriendo hacer ahorros podemos comprometer la instalación de las casillas, no voy a instalar ninguna casilla contra la ley a menos que mandate una orden judicial, no dejaré de impulsar que se instalen todas las que la ley señala. _____

A Morena, entiendo que ustedes nos están proponiendo que violemos los derechos de nuestros trabajadores, cuando señalan que el Instituto Nacional Electoral no somos los consejeros electorales, y tienen toda la razón, deberían de pensar en esos trabajadores a los que ahora ustedes están poniendo en riesgo sus derechos para cumplir una insuficiencia que ustedes construyeron desde la Cámara de Diputados. _____

Los están oyendo nuestros vocales, cuando ustedes quieren afectar el liderazgo que hay en el Consejo General no se dan cuenta que ese liderazgo se ha construido también sabiendo respetar esos derechos. _____

Muchas gracias. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Se agotó el tiempo. Gracias. _____

¿Alguna otra intervención? _____

Tiene el uso de la palabra el licenciado Juan Miguel Castro representante de Movimiento Ciudadano. _____

El C. representante de Movimiento Ciudadano, Licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Gracias, Consejero Presidente. _____

Es otra cosa pero de lo mismo. _____

Solicitar que en la siguiente sesión del Consejo General se nos informe a todos sobre la situación de los institutos estatales electorales, esto que estamos viendo con el

Instituto Nacional Electoral lo están aplicando en varios Organismos Públicos Electorales Locales. _____

Vean ustedes en la Ciudad de México, cerrar los recursos, hay trabajadores que no han podido cobrar en diciembre; y en varios estados coincidentemente gobernados por el mismo sistema, está sucediendo esto. _____

Da a entender que se trata de una acción concertada, de una estrategia en contra de la democracia. _____

Sí les rogaría, los buenos oficios del Secretario del Consejo para contar con ese informe de la situación de los Organismos Públicos Electorales Locales en el país. _____

Gracias. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, licenciado Juan Miguel Castro. _____

Está todavía vigente la instrucción al Secretario del Consejo que se sigan presentando los informes financieros para los Organismos Públicos Electorales Locales, evidentemente aquí no estamos ante el establecimiento de la ley, estoy con una moción, perdónenme, para atender este planteamiento. _____

Solamente para informar que se seguirá planteando esto, estuvimos platicando los consejeros, y aunque no hay sesiones ordinarias ya cada mes, porque así lo mandata la propia ley, se seguirán presentando de todos modos **(Inaudible)**. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejero Presidente. _____

De manera rápida porque creo que hay que tener presentes dos cosas: en el estado de derecho todavía está pendiente una gran resolución que le toca a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y va a decidir si la eficacia de los derechos político-electorales reconocidos en la Constitución Política van a estar supeditados o no al presupuesto, o si la Constitución Política exige se va a tener que adecuar a la cuestión presupuestal que se apruebe en la Cámara de Diputados. _____

Hay reglas, y eso lo va a resolver la Suprema Corte de Justicia de la Nación, espero que lo resuelva pronto porque es uno de los dilemas mayores, lo decía el representante

de Movimiento Ciudadano, que se está viviendo no solo a nivel federal sino también en cada uno de los estados. _____

Dos, no hay que olvidar que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, también ha otorgado las suspensiones respecto de los derechos laborales. _____

Esas son decisiones que no se han tocado pero que están firmes, y que en esta última resolución del ministro que negó la suspensión para efectos de la revocación de mandato, la concedió para los otros eventos, y eso es vigente, y eso lo tenemos que acatar. _____

No nos apresuremos, analicemos las cosas, las vamos a analizar, lo vamos a evaluar puntualmente para que se tenga claridad de cómo se ejercer el gasto para cumplir con nuestros deberes y de ser necesario acudiremos, seguro va hacer necesario, porque tenemos que acudir a la Secretaría de Hacienda, a mí me parece virtuosa la resolución de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación donde recuerda que en el Estado mexicano todas las autoridades estamos obligadas a la garantía de los derechos. _____

Gracias. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias consejera electoral Claudia Zavala. _____

¿Alguien más desea intervenir? _____

Tiene el uso de la palabra el diputado César Agustín Hernández Pérez consejero del poder legislativo de Morena. _____

El C. Consejero del Poder Legislativo, Diputado César Agustín Hernández Pérez: Gracias, Consejero Presidente _____

Indudablemente en la representación del partido Morena, y de la representación del poder legislativo de Morena ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, tiene toda la disposición de contribuir de fortalecer la democracia de nuestro país, por ello les hacemos esta invitación algunos consejeros, otros insistimos, aplaudimos la postura, la apertura, la visión, traemos que si se siguen resistiendo a lo que les hemos estado colminando, no estamos en contra de la democracia ni nos cruzamos de brazos para coadyuvar al fortalecimiento del estado de derecho, para que este ejercicio de democracia participativa pueda llegar a buen puerto. _____

Les invitamos únicamente que se aprieten el cinturón, estamos en contra de la burocracia dorada, que lo sepa claramente el pueblo de México, queremos fortalecer el poder del pueblo. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

Gracias. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Diputado. ¿Alguna otra intervención? _____

Tiene el uso de la palabra el diputado Marco Humberto Aguilar Coronado consejero del poder legislativo del Partido Acción Nacional. _____

El C. Consejero del Poder Legislativo, Diputado Marco Humberto Aguilar Coronado: Nada más, la verdad es que no tenía pensado intervenir, pero seré breve, esta intervención del diputado ideologizada me obliga a ello, porque la verdad es que se han hecho el esfuerzo, ya hubo un primer ajuste presupuestal por parte del Instituto Nacional Electoral, que me parece que no ha sido reconocido, hay la manifestación pública de los consejeros evidentemente las áreas tendrán que hacer una reducción para que se dé este asunto. _____

Pero, esto es completamente diferente a la irresponsabilidad... (Falla de transmisión) que si no hay dinero para que el Instituto Nacional Electoral haga este proceso de revocación de mandato, entonces, que se haga una colecta para que contraten empresas encuestadoras y entonces, que esas empresas le pregunten a los ciudadanos si están de acuerdo o no, en que se quede el presidente de la república. Eso es lo que no se puede permitir en un órgano constitucional autónomo como el Instituto Nacional Electoral y por eso me parece que la defensa para que se cumplan estrictamente con sus funciones y con los principios constitucionales debe ser reconocida por propios y extraños. _____

Si los representantes y diputados de Morena en este Consejo General no lo quieren reconocer y no quieren reconocer que es su responsabilidad el no haber dotado de los recursos suficientes al órgano electoral para organizar este proceso de revocación de mandato que les quede en su conciencia, porque ellos votaron a favor del recorte presupuestal para el Consejo General del Instituto Nacional Electoral. Tan claro como el agua. _____

Gracias, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, diputado. _
¿Alguna otra intervención? _____

Si no hay más intervenciones, permítanme hacer uso de la palabra para dos cosas nada más. _____

Primero, el Instituto Nacional Electoral siempre ha acatado las resoluciones judiciales, y lo vamos a seguir haciendo, pero vamos a acatar todas las resoluciones judiciales, no nada más unas, las que nos convienen y las que no, no, y como se ha mencionado, aquí hay otras que nos obligan y que nos impiden hacer muchas cosas que aquí se pusieron sobre la mesa. _____

Dos, se van a acatar las resoluciones integralmente, es decir, leyendo todas las sentencias, no nada más la parte que nos conviene de las sentencias y, aquí hemos insistido mucho, desde la consejera electoral Adriana Favela pasando por el resto de los colegas en leer toda la sentencia, no nada más la parte que algunos pretenden leer. Dicho eso, el Instituto Nacional Electoral va a ir para adelante y va a cumplir con lo que establece la constitución y con lo que mandatan las sentencias de los distintos órganos a los que estamos obligados a acatar. _____

Segundo punto, quiero aprovechar para agradecer las muestras de respaldo, de solidaridad, de condena ante los usos autoritarios del derecho, de la criminalización de la diferencia que hemos visto en días recientes. Quiero agradecer a las organizaciones de la sociedad civil, organizaciones gremiales, académicos, opinadores, juristas, y a las organizaciones, por ejemplo, gremiales de abogados que se han pronunciado ante un uso antidemocrático del derecho penal. Y reconozco que gracias a esa presión se hayan reulado en decisiones que poco tienen que ver con el estado de derecho, pero, también, en aras del principio de máxima publicidad, hay que señalar que eso no basta, porque los delitos contra los servidores públicos se persiguen de oficio y, hoy, hay carpetas abiertas y se están haciendo indagatorias. Entonces, ojalá esta congruencia con el estado de derecho también abarque a las autoridades ministeriales y que esto que fue un despropósito rápidamente, nuevamente se conduzca al orden de vigencia

del Estado constitucional de derecho, porque hoy, hoy todavía hay carpetas que criminalizan la diferencia y el ejercicio de las funciones de algunos servidores públicos. Secretario del Consejo, por favor proceda con la votación. _____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Consejero Presidente, nada más una moción, porque el consejero electoral Ciro Murayama escribió en el chat, dice que tiene que problemas de conexión y que su voto es a favor del proyecto en lo general, y en lo particular de darse esas votaciones. Nada más para que lo tomen en cuenta. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias por el señalamiento, consejera electoral Adriana Favela, como hemos venido haciendo en otras ocasiones cuando hay problemas de conexión en las sesiones virtuales, tomo nota para efectos, y le pido al Secretario del Consejo tome nota para efectos de la votación. _____

Adelante Secretario del Consejo. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Con gusto, Consejero Presidente. _____

Voy a hacer un repaso de las notas que tomé en el momento en que se dio toda la deliberación en esta sesión. Creo que puede hacerse una votación en lo general, siempre sobre la base de la versión actualizada que se circuló antes de iniciar la sesión y que pueden incorporarse en lo general las siguientes modificaciones a ese proyecto. Primero, la modificación al título del mismo, tal como lo sugirió usted y la consejera electoral Dania Ravel. _____

Segundo, la modificación al punto de acuerdo tercero, como usted, Consejero Presidente, también lo sugirió y lo puso en el chat de la sesión para mayor referencia. _

Tercero, las sugerencias que hace la consejera electoral Claudia Zavala a fin de eliminar en la página 10 la referencia de facultades explícitas, como ella lo señaló. ____

Agregar en el considerado séptimo las adecuaciones presupuestales que el Instituto Nacional Electoral ya ha hecho para el ejercicio de revocación de mandato con presupuesto de este año. _____

Finalmente el ajuste al acuerdo primero tal y como usted, Consejero Presidente, la consejera electoral Claudia Zavala y la consejera electoral Carla Humphrey lo han mencionado. _____

Creo que este conjunto de cuestiones puede ir en la votación en lo general, no vi ninguna objeción al respecto. _____

Hay, sin embargo, una votación en lo particular que propuso el consejero electoral Martín Faz, que es eliminar el último párrafo de los considerandos séptimo y octavo y así como en su totalidad el considerando décimo segundo. _____

Creo que esas consideraciones las someteré a su punto de vista en lo particular, si no tienen inconveniente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Secretario del Consejo, permítame hacer una moción, más bien es una consulta al consejero electoral Martín Faz. _____

Porque me da la impresión, por es una consulta, por supuesto aquí se piden las votaciones diferenciadas se puede proceder. Me da la impresión en las diferencias que el consejero electoral Martín Faz planteaba, tienen que ver con una decisión que, sin duda, es del órgano, que fue tomada por mayoría, pero que no fue acompañada por todos los miembros del Consejo General. _____

No sé si se pueda resolver y si sea pertinente, pero por eso se lo consulto al consejero electoral Martín Faz. Y si es así, si él está de acuerdo y el resto de los colegas no tienen objeciones, podría hacerse una única votación, en hacer una nota a pie de página en esos tres planteamientos contra los que él no estaría de acuerdo, señalando que es una decisión que se tomó, porque la decisión se tomó, tanto se tomó que fue controvertida, con una votación diferenciada, incluso, en el cual señalaron quiénes votaron en contra de la decisión mayoritaria. _____

No sé si eso resuelve el problema y nos permite o no satisface al consejero electoral Martín Faz esta solución vamos a votar si se mantienen o no los considerandos, tal como lo había solicitado. _____

No sé, consejero electoral Martín Faz. _____

El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Efectivamente, creo que podría resolverse de esa forma, a excepción de que quizás uno de los colegas sí solicitó votaciones en lo particular. _____

Estrictamente hablando no solicitó una votación en lo particular, me apartaba de esa narrativa, creo que podría resolverle en los términos en los que usted lo señala, Consejero Presidente, pero desde luego si alguno de mis colegas propone la votación en lo particular, adelante. _____

En cuanto a mí creo que podría resolverse en la forma en que usted lo establece. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejero electoral Martín Faz. _____

En todo caso, por supuesto, la figura de los votos concurrentes en donde las diferencias se plantean, en aras de generar un consenso en un acuerdo tan relevante. _____

Hay una moción de la consejera electoral Carla Humphrey. _____

Por favor, consejera. _____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejero Presidente. _____

Solo para preguntar si lo que señaló el Secretario Ejecutivo respecto a las facultades implícitas incluyen mi propuesta de eliminar la jurisprudencia 16/2010 que justamente hace referencia a las facultades implícitas y explícitas, tal como lo planteé en mi primera intervención. _____

Gracias. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Entiendo que va en ese sentido, incluso, era congruente con lo que señalaba la consejera electoral Claudia Zavala, entiendo. _____

Secretario del consejo, usted está tomando la votación. _____

Adelante. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Así es, Consejero Presidente, efectivamente la consejera electoral Claudia Zavala en su

intervención hace referencia justamente a esta jurisprudencia a la que se refiere en esta ocasión la consejera electoral Carla Humphrey. _____

La respuesta es afirmativa a lo que señala la consejera electoral Carla Humphrey. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Si no hay inconveniente con la sugerencia que le hacía al consejero electoral Martín Faz y que él decía no tener inconveniente, podría hacerse, hasta donde entiendo, una única vocación, porque no habría diferencias en lo particular, hasta donde alcanzo a ver. _____

Colegas, pero les pido me corrijan si me equivoco. _____

Adelante, Secretario del Consejo. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Con mucho gusto, Consejero Presidente. _____

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como punto único, tomando en consideración en esta votación la versión actualizada que se circuló previamente, la modificación al título del proyecto, según lo señalaron el Consejero Presidente y la consejera electoral Dania Ravel, la modificación al punto de acuerdo tercero, tal y como lo propuso el Consejero Presidente, la propuesta de la consejera electoral Claudia Zavala a fin de eliminar en la página 10 la referencia a las facultades explícitas, implícitas y agregar en el considerando séptimo las adecuaciones presupuestales que esta institución ya ha hecho con presupuesto del ejercicio fiscal 2021, así como hacer el ajuste al acuerdo primero, tal y como lo señaló la consejera electoral Claudia Zavala, la consejera electoral Carla Humphrey y el Consejero Presidente. _____

Consejera electoral Norma De La Cruz. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral Uuc-kib Espadas. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Adriana Favela. _____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor. ____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral Martín Faz. _____

El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Carla Humphrey. _____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral Ciro Murayama. _____

Y si no está conectado, tomamos en consideración lo que ya puso en el chat, que era su voto a favor. _____

Consejera electoral Dania Ravel. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral Jaime Rivera. _____

El C. Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral José Roberto Ruiz. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Claudia Zavala. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor, Secretario del Consejo. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero Presidente Lorenzo Córdova. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: A favor también, Secretario del Consejo. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Aprobado por unanimidad (de las y los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello), Consejero Presidente. Tal y como lo establece el Reglamento de Sesiones procederé a hacer el engrose de conformidad con los argumentos expuestos, Consejero Presidente. _____

(Acuerdo aprobado INE/CG1798/2021) Punto único _____
<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-30-de-diciembre-de-2021/> _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, Secretario del Consejo, le pido que realice también las gestiones necesarias para publicar el acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación y que informe el contenido del mismo a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para los efectos conducentes. _____

Le voy a pedir también, Secretario del Consejo, le reitero aquí la instrucción que anuncié en algunas de las intervenciones en este punto del orden del día, para que de inmediato haga del conocimiento e informe detalladamente el contenido del acuerdo y de manera desglosada el contenido del acuerdo INE/CG1758/2021 en donde se generaron ya, se tomaron algunas decisiones de ajustes presupuestales para fondar el eventual ejercicio de revocación de mandato en la lógica de acatamiento a la propia sentencia. _____

Dado que se agotaron los asuntos del orden del día, compañeras y compañeros integrantes del consejo, se levanta la sesión. _____

Señoras y señores consejeros y representantes, se agotó el punto único del orden del día, agradezco a todos ustedes su presencia, sin más, buen año para todas y todos, buen año para el país, buenas tardes. _____

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión a las 13:30 horas. _____

La presente Acta fue aprobada en sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 25 de febrero de dos mil veintidós, por votación unánime de las y los Consejeros Electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdoba Vianello. _____

**EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL
CONSEJO GENERAL**

**EL SECRETARIO DEL
CONSEJO GENERAL**

**DR. LORENZO CÓRDOVA
VIANELLO**

**LIC. EDMUNDO JACOBO
MOLINA**